

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | | CÓDIGO CENTRO | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--|
| Universidad Complutense de Madrid | Facultad de | Comercio y Turismo | 28026730 | |
| NIVEL | DENOMINA | CIÓN CORTA | | |
| Grado | Turismo | | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | , | | | |
| Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad | Complutense de Madrid | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | No | | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HA | BILITACIÓN | | |
| No | | | | |
| SOLICITANTE | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | | |
| PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA | Vicerrectora | de Estudios | | |
| Tipo Documento | Número Doci | umento | | |
| NIF | 16532134X | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | | |
| PILAR HERREROS DE TEJADA MACUA | Vicerrectora | de Estudios | | |
| Tipo Documento | Número Doci | umento | | |
| NIF | 16532134X | | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | | |
| MARIA CONCEPCIÓN GARCÍA GÓMEZ | DECANA | DECANA | | |
| Tipo Documento | Número Doci | umento | | |
| NIF | 02528753Н | 02528753H | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proce en el presente apartado. | dimientos relativos a la presente | solicitud, las comunicaciones se di | irigirán a la dirección que fig | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO | |
| Rectorado UCM. Avda de Séneca, 2 | 28040 | Madrid | 913941878 | |

| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
|----------------------------------|---------------|-----------|-----------|
| Rectorado UCM. Avda de Séneca, 2 | 28040 | Madrid | 913941878 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| sec.estudios@ucm.es | Madrid | | 913947084 |





3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | En: Madrid, AM 8 de enero de 2019 |
|--|----------------------------------------------|
| | Firma: Representante legal de la Universidad |



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECIFICA | CONJUNTO | | CONV. ADJUNTO |
|------------|----------------------------------------------------------------------------|----------|--|-----------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Complutense de Madrid | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO DE | LISTADO DE MENCIONES | | | |

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|-------------------------------|------------------------|---------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Viajes, turismo y ocio | |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | |
|--------------------------------------|-------------|--|
| Universidad Complutense de Madrid | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | |
| CÓDIGO UNIVERSIDAD | | |
| No existen datos | | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|----------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| 240 | 60 | 12 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 36 | 126 | 6 |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| MENCIÓN CRÉDITOS OPTATIVOS | | CRÉDITOS OPTATIVOS |
| No existen datos | , | |

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|--------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 28026730 | Facultad de Comercio y Turismo |

1.3.2. Facultad de Comercio y Turismo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|-------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 300 | 300 | 300 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 300 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |

| PRIMER AÑO | 48.0 | 0.0 | |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| RESTO DE AÑOS | 48.0 | 0.0 | |
| | TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA | |
| PRIMER AÑO | 24.0 | 0.0 | |
| RESTO DE AÑOS | 24.0 | 0.0 | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| https://bouc.ucm.es/pdf/2199.pdf | | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | Sí | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico
- CG5 Aprendizaje autónomo
- CG6 Trabajo en equipo

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE2 Analizar la dimensión económica del turismo Comprender la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo, así como a los agentes económicos para su identificación y adecuada valoración
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE4 Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas Conocer el entorno político-administrativo en el que se enmarca la actividad turística para desenvolverse adecuadamente y ser capaz de buscar las fuentes de información adecuadas
- CE5 Aplicar metodología de investigación para resolver los problemas empíricos que se plantean en el ámbito del turismo Resolver problemas a través de métodos científicos para ser capaces de identificar y manejar las distintas variables necesarias para el análisis de realidades complejas
- CE6 Desarrollar una marcada orientación de servicio al cliente Conocer y atender las necesidades y expectativas del consumidor de productos y servicios turísticos para conseguir la excelencia en las relaciones
- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos
- CE8 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación Ser capaz de valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando herramientas específicas, para desarrollar y diseñar proyectos turísticos vinculados al territorio
- CE9 Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas Comprender la situación patrimonial (económico-financiera) y los resultados derivados de la gestión de las empresas turísticas y cómo se elabora dicha información para la toma de decisiones

- CE10 Gestionar los recursos financieros Conocer y comprender los principales conceptos económico-financieros que afectan a la empresa turística, así como las herramientas que hay que utilizar para desarrollar una adecuada gestión de sus recursos financieros para poder tomar decisiones de inversión y financiación, poder resolver situaciones de desequilibrios financieros y aprovechar oportunidades de mejora
- CE11 Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales Saber cómo definir objetivos comerciales y tomar decisiones sobre estrategias y políticas comerciales para elaborar un plan de marketing en las empresas turísticas
- CE12 Dirigir y gestionar los distintos tipos de organizaciones turísticas Conocer los principios básicos de dirección y gestión de empresas, así como los distintos modelos de estructura organizativa para su aplicación a las empresas y organizaciones turísticas
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora
- CE15 Trabajar en inglés como lengua extranjera Comunicarse en inglés en el entorno profesional para poder redactar y comprender documentos, informes y memorias en un lenguaje técnico turístico
- CE16 Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera Comunicarse en una segunda lengua extranjera en el entorno profesional para poder redactar y comprender documentos, informes y memorias en un lenguaje técnico turístico
- CE17 Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos Conocer las particularidades geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y de recursos de los espacios y destinos turísticos para su promoción y desarrollo
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE19 Conocer el procedimiento operativo de los distintos subsectores de la actividad turística Conocer las áreas operativas de las distintas modalidades de alojamientos, restauración, distribución e intermediación para realizar un análisis completo de su proceso productivo
- CE20 Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico Conocer las TIC como herramientas esenciales para la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo
- CE21 Conocer los objetivos, estrategias e instrumentos públicos de planificación para comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado Comprender las consecuencias y oportunidades que se desprenden de los planes públicos para poder intervenir en la elaboración e implantación de planes de desarrollo turístico o aprovechar la acción de las administraciones sobre la planificación turística
- CE22 Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas Conocer y comprender los principios y herramientas necesarios para diseñar e implantar las estrategias y políticas de recursos humanos más adecuadas en las empresas turísticas
- CE23 Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo y los efectos y tendencias que se manifiestan para poder estudiar nuevos destinos e innovar en sus productos
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad
- CE25 Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural y conocer las principales iniciativas de su puesta en valor Poner en relación los objetivos de la gestión cultural y de la gestión turística y comprender los usos que puede compatibilizar un bien de patrimonio cultural para identificar qué recursos culturales pudieran llegar a ser productos turísticos
- CE26 Detectar las necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas Ser capaz de reconocer necesidades de planificación, mantenimiento y renovación de infraestructuras e instalaciones causados por la detección de problemas técnicos, insuficiencias de medios, obsolescencia, ineficiencias de procesos o ahorro de energía

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO Y ADMISIÓN

Las vías y requisitos de acceso se fijarán de acuerdo a la legislación vigente. Los procedimientos que regulan el ingreso en los Centros Universitarios están recogidos en las siguientes disposiciones legales:

- Resolución de 4 de junio de 2001 (BOE de 12 de junio) que establece las normas para el cálculo de la nota media de los alumnos que acceden a la Universidad desde la Formación Profesional.
- · Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo). Establece los accesos a la Universidad desde Ciclos Formativos Superiores y sus equivalencias con Ramas de FP2 y Módulos de nivel 3, Orden ECI/2527/2005 de 4 de julio que actualiza y ampliar la anterior.
- · Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo (BOE de 7 de mayo) por el que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad Española por parte de los estudiantes procedentes de Sistemas Educativos a los que es de aplicación el Art. 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Edu-
- · Resolución de 11 de Abril de 2008 (BOE de 24 de abril) por el que se establece las normas de conversión de las calificaciones cualitativas en calificaciones numéricas del expediente académico del alumnado de bachillerato y cursos anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación del Sistema Educativo
- · Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE de 24 de noviembre) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas. Modificado por Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, Orden EDU268/2010, de 11 de febrero y RD 558/2010, de 7 de mayo.
- · Real Decreto 412/2014, de 6 de junio (BOE de 7 de junio) por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- · Acuerdo de 5 de mayo de 2014, de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante el curso 2014-2015. Ratificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2014 para el curso 2015-2016 y de 22 de septiembre de 2015 para el curso 2016-2017:

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. Consejo de Gobierno

I.2.6. Vicerrectorado de Estudiantes Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2015, por el que se aprueban los procedimientos de Admisión a las Enseñanzas Universitarias Óficiales de Grado del Curso 2016/2017 para determinadas vías de acceso.

El Consejo aprueba los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-2017 para determinadas vías

Preámbulo

El calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) ha exigido que, desde el curso 2014-2015, las universidades fijen los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado para los estudiantes procedentes de sistemas educativos diferentes al español establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con esta finalidad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid estableció, mediante Acuerdo de 27 de mayo de 2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de grado del curso 2014-2015 para determinadas vías de acceso, ratificando el acuerdo de 5 mayo de 2014 de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado que se aplicarían en el ámbito de distrito único del curso 2014-2015 y fijando el criterio de admisión para estudiantes que estuviesen en posesión de un título extranjero homologado al de Bachillerato del sistema educativo español y que no tuvieran superada la prueba de acceso a la Universidad.

Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid con fecha 29 de septiembre de 2014, acordaron la aplicación a la admisión en enseñanzas oficiales de grado del curso 2015-2016 de los procedimientos aprobados para el 2014-2015 y por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2014, se aprobaron los procedimientos de admisión a estas enseñanzas para determinadas vías de acceso para el curso 2015-2016.

En tanto se desarrolle el nuevo sistema de admisión establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, que será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del sistema educativo español a partir del curso académico 2017-2018, teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en los cursos 2014-2015 y 2015-2016, AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25 así como la conveniencia de que los criterios de admisión puedan ser conocidos por los interesados con la mayor antelación posible, el pasado 22 de septiembre de 2015, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid acordaron la aplicación a la admisión en enseñanzas oficiales de grado del curso 2016-2017 de los procedimientos aprobados para el 2014-2015.

I. Procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-17 aplicable en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para los estudiantes que no accedan a la universidad con el título de Bachiller del sistema educativo español.

1. Obieto v ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer el procedimiento de admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado de los siguientes

- a) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006 o según la regulación establecida por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. (Pruebas de Acceso a la Universidad de 1975 a 2009, COU anterior al curso 1974/1975, Preuniversitario y Examen de Estado).
- b) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de Títulos, Diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes.
- c) Estudiantes que se encuentren en posesión del Título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español procedentes de Sistemas Educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

d) Estudiantes en posesión de Títulos, Diplomas o estudios equivalentes al Título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de Sistemas Educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25 dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de Títulos, Diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del Título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al Título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

e) Estudiantes en posesión de un Título Universitario oficial de Grado, Máster, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Títulos equivalentes.

2. Solicitudes de ingreso y adjudicación de plazas

Con la excepción contemplada en el siguiente párrafo, a los efectos de ingreso, las universidades públicas de Madrid constituyen un distrito único por lo que los estudiantes realizarán una única solicitud en la que relacionarán, por orden de preferencia, los estudios que deseen iniciar entre todos los ofertados por las universidades públicas madrileñas, de conformidad con las normas y plazos que, para curso académico, se establezcan.

Los estudiantes incluidos en el apartado d) del punto 1 del presente acuerdo que no acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad, presentarán la solicitud de admisión en la universidad en la que desean iniciar estudios universitarios de grado, de conformidad con las instrucciones . que reciban de aquella

Las solicitudes de admisión presentadas concurrirán en condiciones de igualdad, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo, con independencia del lugar y forma de obtención de los requisitos de acceso.

El total de las plazas que para cada título y centro oferten las universidades públicas madrileñas serán repartidas entre un cupo general y los cupos de reserva previstos en la legislación vigente. Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas en el cupo general en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel. Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo podrán hacer uso de esa posibilidad.

Ninguna universidad podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes que reúnan los requisitos establecidos para el acceso, formalizadas en los plazos que en cada curso académico se determine.

Para la adjudicación de plazas, se utilizará la nota de admisión obtenida por el estudiante, conforme a lo dispuesto en el siguiente apartado. AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25.

3. Nota de admisión

La nota de admisión de los estudiantes comprendidos en el punto 1 del presente acuerdo se determinará aplicando los siguientes criterios:

Para los supuestos mencionados en el apartado a), se utilizará la calificación final de la Prueba de Acceso a la Universidad o estudio equivalente.

Para los supuestos mencionados en el apartado b), se utilizará la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas.

Para los supuestos mencionados en el apartado c), se utilizará la calificación final obtenida, que habrá de constar en la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la UNED

Para los supuestos mencionados en el apartado d) que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad, se utilizará la nota de acceso

Además, para el cálculo de la nota de admisión de los estudiantes comprendidos en los supuestos anteriores, se tendrán en cuenta las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios que para cada caso se establecen en dicha

Para los supuestos mencionados en el apartado e), se utilizará como único criterio la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas.

- 4. Pruebas específicas para el acceso a determinadas enseñanzas Para el acceso a las enseñanzas en las que el plan de estudios así lo establezca será necesario, además, la superación de la prueba de evaluación específica que en cada caso se contemple.
- 5. Orden de prelación para la adjudicación de las plazas solicitadas en el distrito único de las universidades de Madrid.

En primer lugar, se atenderán las solicitudes de aquellos alumnos que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad y equivalentes o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.

En segundo lugar, de existir vacantes, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad y equivalentes o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Aquellos alumnos que tengan prioridad por haber finalizado sus estudios en la convocatoria ordinaria del año en curso o años anteriores, deberán entregar su preinscripción en la primera fase de admisión. Si no lo hicieran perderán dicha prioridad.

A los alumnos que soliciten simultanear estudios se les adjudicará plazas solamente si existieran vacantes tras la asignación a los alumnos que sólo desean cursar un grado. Estas condiciones deberán circunscribirse al ámbito de las enseñanzas que se imparten en centros públicos. Es decir, el es tudiante que provença de una universidad privada y solicite ser admitido en una universidad pública o centro adscrito, no tendrá la consideración de simultaneidad. II.

Procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-17 aplicable en la UCM a los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, sin prueba de acceso a la Universidad y con títulos homologados al de Bachiller del sistema educativo español.

Presentación de solicitudes Estos estudiantes presentarán su solicitud en el plazo establecido para la convocatoria extraordinaria del proceso de

2. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas El único criterio de valoración será la calificación final de los estudios cursados que deberá figurar en la credencial de homologación con el bachillerato español expedida por el Ministerio de Educación. En el caso de no especificarse la nota media, esta será de 5 puntos.

3. Orden de prelación.

Las plazas se adjudicarán solo en el caso de que resultaran vacantes en los grados solicitados una vez finalizado el proceso de admisión en la Universidad Complutense.

Es decir, en tercer lugar tras la adjudicación en primer lugar de las plazas disponibles a aquellos alumnos que hayan superado sus estudios en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias de años anteriores y en segundo lugar las de los que los hayan superado en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

De acuerdo con la anterior normativa, tanto general, como de la Universidad Complutense, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de grado quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- . Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad. Se utilizará como nota de acceso la calificación final de la Prueba de Acceso a la Universidad.
- . Estudiantes procedentes de sistemas españoles anteriores: COU anterior a 1974-1975, Preuniversitario y Examen de Estado.
- · Estudiantes en posesión del título de Bachillerato europeo o diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo (Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, Módulos de nivel 3 y equivalentes). Los estudiantes procedentes de Formación Profesional participan en el proceso con la nota media de su expediente. Esta nota de admisión se puede mejorar realizando la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios de grado.
- Estudiantes en posesión de un Título Universitario oficial de Grado, Máster, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Títulos equivalentes. Participarán en el proceso de admisión con la nota media de su expediente.
- Estudiantes mayores de 25 años. Para la adjudicación de las plazas se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la prueba de acceso.
- Estudiantes **mayores de 40 años** con experiencia laboral acreditada. La superación de la prueba no presupone la admisión automática en el grado. Para la adjudicación de las plazas ofertadas se tendrá en cuenta la calificación obtenida.
- · Estudiantes mayores de 45 años. La superación de la prueba no presupone la admisión automática en el grado. Para la adjudicación de las plazas ofertadas se tendrá en cuenta la calificación obtenida.
- Estudiantes con estudios universitarios iniciados en el extranjero, de sistemas educativos extranjeros o para continuar estudios iniciados en el extranjero (convalidación parcial).

Orden de prelación en la adjudicación de las plazas:

La adjudicación de plazas se realiza en función de la nota de admisión obtenida por el estudiante.

Se atenderán en primer lugar las solicitudes de aquellos estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad (y equivalentes) o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.

En segundo lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que superen en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

4.2.4. Condiciones o pruebas de acceso especiales

Los alumnos de habla no hispana deberán acreditar un nivel B-2 de conocimiento del idioma castellano.

Este nivel se presupone para estudiantes procedentes de países donde el castellano sea lengua oficial. En caso contrario, el estudiante deberá acreditar un nivel B2 como mínimo mediante certificado expedido por alguno de estos organismos: Instituto Cervantes, Escuela Oficial de Idiomas, Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), o cualquier otro organismo que autorice la UCM.

A aquellos estudiantes que no estén en posesión de un certificado con las anteriores características, se les dará la posibilidad de realizar un examen del CCEE, en lugar y fecha que se harán públicas con suficiente antelación en la página web de la Facultad. Estos estudiantes serán admitidos si demuestran, mediante ese examen, tener un nivel B2 como mínimo.

El alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el MCERL, ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertACLES organizado por el CSIM. A fin de garantizar un número mínimo de estudiantes por grupo, se recomienda dar visibilidad al Plan a través del portal web y de las páginas del centro y departamento responsables. De igual modo, se recomienda que los estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios de grado o posgrado en español en la UCM acrediten un nivel de competencia que les permita completar sus estudios de manera satisfactoria 5. Con el fin de alcanzar los niveles necesarios, el CCEE imparte cursos de nivelación, actúa como centro examinador de las pruebas oficiales DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) y, en el futuro, lo será del SIELE (Servicio internacional de evaluación de la lengua española).

Al iqual que en el caso del inglés, el nivel B2 se considera el adecuado para cursar materias académicas a nivel universitario.

Los requisitos de acceso para las asignaturas en inglés seran los establecidos en el Plan de Internacionalización de la docencia de la UCM:

El alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el MCERL, ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertACLES organizado por el CSIM. A fin de garantizar un número mínimo de estudiantes por grupo, se recomienda dar visibilidad al Plan a través del portal web y de las páginas del centro y departamento responsa-bles. De igual modo, se recomienda que los estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios de grado o posgrado en español en la UCM acrediten un nivel de competencia que les permita completar sus estudios de manera satisfactoria5. Con el fin de alcanzar los niveles necesarios, el CCEE imparte cursos de nivelación, actúa como centro examinador de las pruebas oficiales DELE 5 Al igual que en el caso del inglés, el nivel B2 se considera el adecuado para cursar materias académicas a nivel universitario. 6 (Diploma de Español como Lengua Extranjera) y, en el futuro, lo será del SIELE (Servicio internacional de evaluación de la lengua española).

4.2.1. Condiciones de Ingreso

El acceso a la Titulación se regirá por las normas legales generales y las propias de la UCM. Actualmente, los títulos que permiten el acceso a los Grados Universitarios son los siguientes:

- Bachillerato y prueba de acceso a la Universidad desde la Rama de Ciencias Sociales, obteniendo la puntuación mínima que se establezca para cada curso
- Ciclos formativos de grado superior afectos a la titulación con la calificación mínima media que se establezca (30% de plazas). Se consideran relacionadas las siguientes familias profesionales (Catálogo Nacional de Familias Profesionales recogida en la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio de BOE 20 de junio de

1. Comercio y Marketing, que consta de:

- Comercio Internacional
- Gestión Comercial y Marketing
 Gestión de Transporte.
- Servicios al Consumidor.
- 2. Administración que consta de:
- Administración y Finanzas
- Secretariado
- Alumnos con título universitario (5% de plazas)
- Alumnos extranjeros con pruebas de aptitus para el acceso a las Universidades Españolas (5% de plazas)

4.2.2. Perfil de ingreso

El perfil del ingresado/a en el Grado en Gestión Comercial Turismo es de un/a estudiante con buena capacidaf analítica; motivación hacia la toma de deciaiones y la resolución de problemas; capaza de trabajar en equipo; interesado por el mundo de la empresa, en general, y su entorno comercial, en particular, con capacidad de trabajo; y, por último, motivación hacia el aprendizaje de otros idiomas diferentes al materno.

4.2.3. Competencias de ingreso

Los interesados en estudiar esta titulación deben poseer las cpacidades adquiridas en el Bachillerato (asimilable a los Ciclos Formativos) que según el Decreto 67/2008 del BOCM 152 de 19 de junio, en su artículo 5 deben ser tanto generales, como ciudadano, como específicas de carácter técnico. las enumeramos a continuación:

- a) Ser un ciudadano demócratico desde una perspectiva globla, con un conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construccion de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad
- b) Disponer de una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Asumir la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujers, analizar y valorar criticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no descriminación de las personas con discapacidad
- d) Poseer los habitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar criticamente las realidades del mundo contemporaneo, sus antencedentes históricos y los principales factores de su evolución.
- i) Disponer de los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribucion de la ciencia y la técnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio
- k) Poseer un espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

4.2.4. Condiciones o pruebas de acceso especiales

Debido a que las capacidades requeridas para ingresar en el Grado se deben obtener en los estudios previos de Bachillerato o a los Ciclos Formativos, en su caso, no se consideran otras pruebas de acceso especiales

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados



El Centro dispone de una serie de mecanismos que garantizan la acogida y orientación de los/as alumnos/as una vez se han matriculado. El objetivo de estos mecanismos es facilitar la adaptación de los/as nuevos/as alumnos/as a su nuevo ámbito de estudio de una forma natural y en el menor tiempo posible.

Por este motivo, el Centro vela porque los mecanismos de apoyo y orientación estén a disposición de los/as alumnos/as de forma notoria cuando comiencen sus estudios en el Centro. Las medidas de acogida y seguimiento son las siguientes:

- · Una Oficina de Apoyo y Orientación (OAO) para alumnos de primer curso que funcionará los primeros meses del mismo.
- · Una charla de presentación del Centro y de la titulación a cargo del equipo directivo el primer día del Curso:
- Asignación de un profesor/a tutor/a a cada alumno/a el primer año para orientarlo durante su vida académica en el Centro.

El Centro establecerá una serie de mecanismos que garanticen la acogida y orientación de los/as alumnos/as una vez se han matriculado, lo que les permitirá poder adaptarse a su nuevo ámbito de estudio de una forma natural y en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta las dificultades que siempre supone para un/a alumno/a cambiar, en primer lugar, de nivel en su trayectoria académica y, en segundo lugar, de centro de enseñanza.

Por ello, el Centro va a velar porque los mecanismos de apoyo y orientación estén a disposición de los/as alumnos/as de forma notoria cuando comiencen sus estudios en el Centro. Los mecanismos serán diversos, pero, como medidas de acogida generales, hay que destacar:

- Una Oficina de Apoyo y Orientación (OAO) para alumnos de primer curso que funcionará los primeros meses del mismo, con alumnos becarios de cursos superiores que sirva de servicio de información general en las dudas que pudieran surgir.
- · Una charla de presentación a cargo del equipo directivo del Centro durante los primeros días del curso.
- Se dispondrá en la página Web del Centro de toda la información necesaria para la buena incorporación: fechas de comienzo de curso, aulas donde se imparta la docencia, calendario de exámenes, horarios, etc.
- Asignación de un/a profesor/a tutor/a a cada alumno/a al principio del primer curso para orientarlo a lo largo de su vida académica en el Centro, así como para que sirva de referencia para facilitarle aquellas sugerencias que pudieran ser de utilidad para los futuros alumnos/as. A este fin el Centro ha realizado un proyecto piloto sobre tutorías académicas financiado por la propia Universidad a cargo de los proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente.
- Cada profesor/a facilitará al alumno/a el primer día de clase un plan de trabajo para situar al alumno/a en su asignatura. Durante el primer mes
 del curso, en el caso particular de primero, se tendrá flexibilidad en la aplicación de nuevos métodos docentes.
- Personas vinculadas al responsable de Campus Virtual pasarán por las aulas para enseñar a los/as nuevos/as alumnos/as su funcionamiento básico: darse de alta, utilidades esenciales, etc.

Además es necesario complementar estos mecanismos en el caso de aquellos/as alumnos/as que presentan algún tipo de discapacidad. Para ello se ha nombrado la figura del Coordinador/a de Personas con Discapacidad del Centro que se encargará de ponerse en contacto desde el primer día con aquellos/as alumnos/as que presenten discapacidad al objeto de abordar su plena integración en el Centro y ejecutar las oportunas acciones de apoyo que procedan en cada caso en comunicación con el equipo Directivo del Centro y con la Gerencia.

Los/as deportistas calificados como de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes o que cumplan las condiciones establecidas por el Consejo de Universidades tendrán asignado a un/a tutor/a para su orientación y para facilitar la compatibilidad de sus estudios con las exigencias de su actividad deportiva.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

| Reconocimiento de Credit | os Cursados en Ensenanza | as Superiores Oficiales | ino Universitarias |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|
| | | | |

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 144 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| MÍNIMO | MÁXIMO |
| 0 | 36 |

El reconocimiento de los créditos optativos por Actividades Formativas en el Grado en Turismo (0810) se realizará contra los arcos 3 y 4 correspondientes al bloque general de 3er y 4º curso y los arcos 5 (Itinerario A) y arco 9 (Itinerario B)

El reconocimiento de créditos ECTS a los alumnos que estando en posesión de un título de Técnico Superior acceden a las universidades de Madrid para realizar estudios de grado, se aplica teniendo en cuenta la siguiente normativa:



Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de este real decreto es establecer el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior. 2. Este real decreto no será de aplicación a la convalidación o reconocimiento entre los siguientes estudios, que se regirán por su normativa específica: a) La convalidación o reconocimiento entre estudios de una misma enseñanza. b) La convalidación entre estudios de técnico superior de enseñanzas distintas.

Artículo 2. Estudios susceptibles de reconocimiento. 1. Podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior: a) Los títulos universitarios de graduado. b) Los títulos de graduado en enseñanzas artísticas. c) Los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño. d) Los títulos de técnico superior de formación profesional. e) Los títulos de técnico deportivo superior. 2. Con carácter general, únicamente podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los títulos oficiales con validez en todo el territorio español enumerados en el apartado anterior. No obstante, podrán ser objeto de reconocimiento los periodos de estudios superados conducentes a titulaciones oficiales españolas de enseñanzas universitarias o artísticas de grado y los cursos de especialización referidos a un título oficial de Técnico Superior de Formación Profesional o de Técnico Deportivo Superior de Enseñanzas Deportivas, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS. 3. También se podrán considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros siempre que estos hayan sido homologados a alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, de acuerdo con la normativa de aplicación en cada caso.

Artículo 3. Autoridades competentes. 1. Corresponde a las Administraciones educativas el reconocimiento de los estudios universitarios de grado oficialmente acreditados, a efectos de cursar enseñanzas conducentes a la obtención del título de técnico superior, técnico deportivo superior, o de grado de enseñanzas artísticas. 2. Corresponde a las universidades el reconocimiento de los estudios oficialmente acreditados de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, a efectos de cursar programas de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de grado.

Artículo 4. Criterios de valoración. 1. El reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior. 2. Cuando entre los títulos alegados y aquellos a los que conducen las enseñanzas que se pretenden cursar exista una relación directa, las autoridades competentes garantizarán el reconocimiento de un número mínimo de créditos ECTS variable en función de la duración de los currículos o planes de estudio, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 1. Asimismo, en estos casos, deberá ser objeto de reconocimiento, total o parcial, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente: a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas universitarias y artísticas superiores de grado. b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior. c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño. d) Los créditos asignados a la fase o módulo de Formación Práctica de las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 5. Relaciones directas entre titulaciones. 1. A efectos de lo dispuesto en el artículo 4.2, se entenderá que existe una relación directa entre las titulaciones pertenecientes a diferentes enseñanzas que aparecen relacionadas en el anexo 2, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente. 2. Las relaciones directas de los títulos universitarios de grado con los títulos de grado de enseñanzas artísticas, de técnico superior y de técnico deportivo superior se concretarán mediante un acuerdo entre las universidades que los impartan y la Administración educativa correspondiente. Las relaciones que se establezcan deberán respetar las ramas de conocimiento previstas en el anexo 2, así como los criterios generales que determine el Ministro de Educación. Los acuerdos suscritos entre una universidad y la Administración educativa tendrán efectos en todo el territorio nacional, deberán ser comunicados al Ministerio de Educación y serán objeto de publicación oficial. 3. El Ministerio de Educación mantendrá, en un soporte accesible al público, una relación actualizada de todas las titulaciones de diferentes enseñanzas que se encuentren directamente relacionadas, a efectos del reconocimiento de estudios.

Artículo 6. Límites al reconocimiento o convalidación. 1. El procedimiento regulado en este real decreto en ningún caso podrá comportar la obtención de otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de sus enseñanzas. 2. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a: a) Los trabajos de fin de grado de enseñanzas universitarias o artísticas superiores. b) Los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. c) Los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional. d) Los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas. 3. Los estudios reconocidos no podrán superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar. 4. Cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria.

Artículo 7. Iniciación del procedimiento. 1. La solicitud de reconocimiento se presentará en el centro o institución en el que se encuentre matriculado el interesado para cursar las enseñanzas para las que se requiere el reconocimiento de estudios, y deberá dirigirse a la autoridad competente prevista en el artículo 3 del presente real decreto. El solicitante deberá haber satisfecho los derechos de matrícula para cursar los estudios para los que se solicita el reconocimiento. 2. Estas solicitudes deberán presentarse en el plazo de un mes a partir de la iniciación oficial del curso en el que el interesado se encuentra matriculado. 3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la acreditación oficial de los estudios cuyo reconocimiento se solicita, mediante la aportación del título oficial de educación superior expedido por las autoridades competentes españolas o certificación sustitutoria de aquél. En el caso de estudios parciales de grado, deberá aportarse la certificación académica oficial correspondiente a los estudios superados. El Ministerio de Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las universidades, promoverá los mecanismos necesarios para que los interesados puedan sustituir la aportación de estos documentos por la autorización al instructor de los procedimientos para que aporte directamente los mismos, cuando ésta sea necesaria.

Artículo 8. Resolución. 1. El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en el registro del órgano competente para resolver. 2. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

Artículo 9. Efectos del reconocimiento. 1. El reconocimiento de estudios conllevará la aceptación por las autoridades competentes de los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores a efectos de obtención de un título oficial de los previstos en el artículo 2.1 de este real decreto. 2. El reconocimiento conllevará la convalidación o la exención de cursar los módulos, materias o asignaturas que se determinen, a efectos de la obtención del título oficial de Educación Superior que se cursa. En los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional la exención solo podrá realizarse para los módulos profesionales no asociados a unidades de competencia profesional, exceptuando el de Formación y orientación Laboral.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ADENDAS ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DE-PORTE Y LAS UNIVERSIDADES DE MADRID PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

| UNIVERSIDAD | CONVENIO (FECHA) | ADENDA (FECHA) |
|-------------|-------------------|-----------------------------|
| COMPLUTENSE | 15-diciembre-2010 | 6-octubre-2011 27-mayo-2015 |

Comercio (nuevo 2017/18):

Se actualiza la nueva normativa: Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de Julio de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los Estudiantes de Titulaciones de Grado.

Artículo 1.- Objeto El presente Reglamento tiene como objeto regular el reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por su participación y/o superación en actividades con derecho a reconocimiento académico conforme a lo establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, en la redacción dada por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.

Artículo 2.- Actividades objeto de reconocimiento 1. Serán consideradas actividades con derecho a reconocimiento académico las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y otras actividades que hayan sido aprobadas por la Comisión de Estudios. En los casos en que estas actividades lo requieran, será necesario justificar su superación para obtener el reconocimiento. 2. Las actividades por las que se obtenga el reconocimiento académico deberán realizarse dentro del mismo período de tiempo en que se cursa la titulación correspondiente. 3. No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alquna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios sobre el que se reconoce. 4. Corresponde a la Comisión de Estudios la determinación, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento, de las actividades que podrán ser objeto de reconocimiento.

Artículo 3.- Límites de reconocimiento 1. El reconocimiento de créditos a los estudiantes, por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, será con cargo a los créditos optativos de su titulación, o como aparezca detallado en la Memoria Verificada en su caso. 2. El reconocimiento académico por estas actividades será, al menos de 6 créditos y hasta un máximo de 9 sobre el total del plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades. 3. En planes de estudios previos a la entrada en vigor de este reglamento se respetarán los términos fijados en la Memoria Verificada. 4. Si los estudiantes obtuvieran un reconocimiento superior al número de créditos establecido por este concepto en su plan de estudios, éstos podrán reflejarse suplementariamente en su expediente siempre que el estudiante lo solicite.

TÍTULO I ACTIVIDADES POR LAS QUE SE PUEDEN RECONOCER CRÉDITOS

Artículo 4. Reconocimiento de créditos 1. Los estudiantes de grado de la UCM podrán obtener el reconocimiento de créditos optativos de su titulación por la participación o, en su caso, superación, de actividades universitarias: a. Culturales AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 b. Deportivas. c. Solidarias, de cooperación y voluntariado. d. De representación estudiantil. e. Participativas en los Colegios Mayores Universitarios. f. Prácticas externas extracurriculares. g. Medioambientales y de sostenibilidad. h. Otras actividades formativas. 2. Las actividades susceptibles de ser reconocidas y el número de créditos optativos que podrá obtenerse por cada una de ellas se recogen en el Anexo I. Tabla de Actividades del presente reglamento. 3. El reconocimiento de créditos optativos por actividades universitarias se realizará, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento previsto en el Título II del presente reglamento.

Artículo 5. Actividades culturales 1. Por su participación en los diferentes grupos de música, danza, teatro u otras agrupaciones culturales de la UCM. Esta participación deberá ser certificada por los Directores respectivos. 2. Por la organización de actividades culturales, realizadas por los diferentes Centros, Servicios, Asociaciones Estudiantiles y Órganos Representativos de los diferentes colectivos de la UCM con la aprobación previa de la Comisión de Estu-

Artículo 6. Actividades deportivas 1. Los estudiantes que participen en competiciones deportivas oficiales de la UCM, autonómicas, nacionales, e internacionales, los deportistas de élite, así como los que participen en los equipos deportivos oficiales de la UCM y/o en equipos oficiales federados, podrán obtener reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades. La concesión de créditos por esta actividad requerirá la presentación del Certificado que acredite la participación del solicitante, donde se hará constar la/s temporada/s y/o eventos en los que ha participado. 2. La acreditación de las actividades ajenas a la UCM, se realizará mediante certificado de la Federación y del Club indicando las temporadas. También se podrán reconocer créditos por actividades físicas dirigidas de carácter formativo: Escuelas Deportivas y Cursos Deportivos de las diferentes especialidades físico-deportivas.

Artículo 7. Actividades solidarias, de cooperación y voluntariado 1. Por su participación en actividades y proyectos solidarios, por la realización de actividades de apoyo a miembros de la comunidad universitaria, de cooperación al desarrollo y de voluntariado promovidos tanto por la UCM como por otras organizaciones o entidades sin ánimo de lucro. 2. Las actividades deberán estar certificadas por el responsable del organismo, donde se reflejarán las horas realizadas y una memoria de la acción desarrollada.

Artículo 8. Actividades de representación estudiantil Por ser miembro de los Órganos de Representación Estudiantil de la Universidad Complutense y asistir a las reuniones establecidas, plenos y comisiones delegadas, podrán obtener el AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 reconocimiento de créditos, previa presentación de la Certificación por parte del Secretario del Órgano Colegiado indicando el número de horas realizadas.

Artículo 9. Actividades participativas en los Colegios Mayores Universitarios Por la participación en la organización y/ o realización de actividades en los Colegios Mayores Universitarios, debiendo ser acreditada por la dirección del Colegio indicando la duración de la misma.

Artículo 10. Prácticas externas extracurriculares Podrán solicitarse créditos por la realización de prácticas académicas externas de carácter extracurricular, en el caso de que no se hayan realizado prácticas académicas externas curriculares que formen parte del plan de estudios o que se hayan realizado prácticas curriculares de 6 créditos EC-TS o menos. La práctica extracurricular deberá haber estado gestionada por la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM.

Artículo 11. Actividades medioambientales y de sostenibilidad Por la participación activa y tutelada del estudiante en el conjunto de actividades teóricas y prácticas o acciones específicas relacionadas con diferentes áreas de interés medioambiental en los Campus de Ciudad Universitaria y de Somosaguas y acciones vinculadas al consumo responsable y a la sostenibilidad.

Artículo 12. Otras actividades formativas 1. Además de las actividades desarrolladas en los artículos anteriores, se podrán reconocer créditos por la realización y acreditación de otras actividades como son: - Cursos de Idiomas en Centros Oficiales - Cursos de Informática en Organismos Oficiales - Cursos de Música, Danza y Arte Dramático en Centros oficiales - Cursos de Verano universitarios. - Colaboración en Departamentos y Centros. Programa de Mentorías. - Presentación de comunicaciones a congresos científicos. - Coordinador y Monitor de Ocio y Tiempo Libre otorgado por las Comunidades Autónomas. 2. La Comisión de Estudios podrá proponer y aprobar otras actividades que permitan el reconocimiento de créditos: cursos, jornadas, talleres, actividades medioambientales, congresos de la Universidad Complutense (Facultades, Departamentos¿) o de otras Instituciones de prestigio así como la organización de seminarios, jornadas, congresos, talleres, exposiciones, etc.

TÍTULO II PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLI-DARIAS Y DE COOPERACIÓN Y SU INCORPORACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE.

Artículo 13. Tramitación para la aprobación de las Actividades Formativas 1. Las solicitudes de propuestas de actividades formativas se remitirán según modelo formalizado (http://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos) al Vicerrectorado de Estudios para su tramitación, al menos con dos meses de antelación del comienzo de dicha actividad. 2. La Comisión de Estudios designará una Subcomisión de trabajo que valorará la adecuación de las nuevas propuestas y las elevará en su caso a la Comisión de Estudios. 3. La Subcomisión de Reconocimiento de Créditos podrá requerir a los solicitantes la información complementaria necesaria para poder resolver la solicitud que se pre-

Artículo 14. Solicitud del reconocimiento de créditos por parte del estudiante 1. Para las actividades recogidas en el Anexo I. Tabla de Actividades y que no necesitan aprobación de la Comisión de Estudios, el estudiante podrá solicitar directamente el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de Estudios, presentando junto con la solicitud en el modelo normalizado (ANEXO II. Modelo de Solicitud e Reconocimiento de Créditos), toda la documentación que permita acreditar el objeto y contenido de la actividad, su duración y la participación específica del solicitante. 2. En el caso de actividades aprobadas por la Comisión de Estudios y que requieran de una evaluación, presentación de memoria u otro tipo de controles, una vez superadas, el coordinador de la misma procederá al envío de la credencial correspondiente (Certificado de Reconocimiento de Créditos, http://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos), al estudiante para su entrega en la Secretaría del Centro.

Artículo 15. Efectos del reconocimiento de créditos Los créditos optativos reconocidos por la realización de las actividades reguladas en el presente Reglamento se podrán reflejar en el expediente y serán recogidos en el Suplemento Europeo al Título (SET). Estos créditos no serán calificados numéricamente ni computarán a efecto de cómputo la media del expediente académico, sino que se reflejarán en el mismo como créditos superados Reconocidos.

Artículo 16. Incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico La incorporación de los créditos optativos reconocidos por este procedimiento al expediente del estudiante se realizará en la matrícula del curso inmediato siguiente, o posteriores, dependiendo del momento de presentación en la Secretaría del Centro, de la credencial del reconocimiento de la actividad. Excepcionalmente, a lo largo del mismo curso en que se realice la actividad, se podrán incorporar los créditos en el expediente de aquellos estudiantes que estén en condiciones de finalizar los estudios, o que deseen trasladar su expediente a otro Centro o siempre que concurra alguna situación extraordi-

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

http://www.ucm.es/normativa

Los artículos de la normativa de reconocimiento y transferencia de la UCM que afectan al grado son los siguientes

Artículo 2 - Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán ; en los porcentajes que dependiendo de su origen se, establezcan-para la obtención de una titulación de carácter oficial.

Artículo 3. Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del título de grado correspondiente:

- a. Cuando el título pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la formación básica de esa rama.
- b. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título para el que se solicite el reconocimiento, no pudiendo superarse el total de créditos de Formación Básica del título solicitado.
- c. En el resto de los supuestos, el reconocimiento de créditos se realizará siempre en función de las competencias y conocimientos asociados a los créditos cursados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para el que se pretenda su reconocimiento, o bien, cuando tengan carácter transversal.
- d. El Trabajo Fin de Grado no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Grado correspondiente de la UCM.
- e. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

f. El reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantiles, solidarias y de cooperación se regulará por lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15 de julio de 2010 y publicado en el BOUC el día 10 de septiembre de 2010.

Artículo 5.- Efectos del reconocimiento de créditos.

- 1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.
- 2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única asignatura de destino.
- 3. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

Artículo 6.- Transferencia de créditos

Ateniéndonos al R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Artículo 7.- - Efectos de la transferencia de créditos.

- 1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
- 2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
- 3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Artículo 8.- Organo competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster

- 1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.
- 2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos

- 1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.
- 2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad.

En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación.

Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral.

3. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.





4. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Artículo 10.- Recursos

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Así pues, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Escuela de Estudios Empresariales Facultad de Comercio y Turismo, siguiendo la normativa citada y el artículo 6.2 del RD 861/2010 (¿La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título¿), procederá a estudiar los contenidos formativos y las competencias desarrollados en la experiencia profesional de cada solicitante, así como la extensión temporal de dicha práctica profesional y, a partir de su contrastación con los contenidos y competencias propias de las asignaturas del curso de adaptación y con su valor en créditos ECTS, determinará el reconocimiento de créditos adecuado a cada situación.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Asistencia y participación activa en clase

Trabajo guiado

Trabajo autónomo del/la alumno/a

Trabajo grupal del/la alumno/a

Otras actividades

Trabajo individual del/la alumno/a en la empresa tutorizado/a por un/a tutor/a en la empresa

Trabajo en equipo del/la alumno/a con el resto de sus compañeros desarrollando las funciones que le correspondan y autorizado/a por un tutor/a en la empresa.

Tutorías personalizadas para el/la alumno/a con un tutor/a en el Centro donde estudia el alumno/a que les permita a éstos/as poner en común con el tutor/a aquellas dudas, preguntas que le vayan surgiendo a lo largo de la práctica en la empresa.

Seminario sobre TFG: en el que los/as tutores/as explicarán a los/as alumnos/as en qué consiste un TFG, la elección del tema, la metodología a desarrollar, el carácter del trabajo y el nivel de desarrollo que deben alcanzar, así como los aspectos formales relevantes.

Tutorías personalizadas para el/la alumno/a con un tutor/a que les permita a éstos/as poner en común con el tutor/a aquellas dudas y preguntas que le vayan surgiendo a lo largo de la realización del TFG.

Trabajo autónomo del/la alumno/a: donde se incluirán actividades como búsqueda bibliográfica y de fuentes estadísticas; trabajo de campo, como entrevistas en profundidad, encuestas, reuniones de grupo o visitas a empresas; manejo de las TIC necesarias para la realización del TFG; estructuración y redacción del informe, etc.

Presentación oral del TFG: en presencia del Tribunal evaluador.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas orales y/o escritas

Presentaciones en clase

Trabajos en equipo y/o individuales e informes

Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre

Informe de la Empresa, donde evalúa el desempeño del/la alumno/a en la práctica realizada.

Redacción y Presentación de Memoria sobre la Práctica realizada

Calidad de la Memoria TFG

5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: ANTROPOLOGÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|-------------------------------|--------------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Antropología |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |



| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------|--|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NIVEL 3: INTRODUCCIÓN A LA ANTRO | OPOLOGÍA SOCIAL | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Básica | 6 | Semestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
| | 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | |
| | | | |

Resultados del aprendizaje

Los/as alumnos/as:

- Aprenderán a descubrir los principales impactos socioculturales del turismo.
- Tendrán una visión global de micro y macroeconomía que les permitirá comprender el entorno económico de la actividad turística a nivel nacional e internacio-Sabrán reconocer el turismo y el ocio como fenómeno social.
- Identificarán los diferentes tipos de empresas turísticas y tendrán nociones básicas sobre sus áreas funcionales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Antropología del turismo: Se trata de analizar tanto los actores como las manifestaciones de la actividad turística desde la perspectiva de la antropología, prestando especial atención a los impactos socioculturales generados por la relación entre visitantes, empresas y residentes locales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y de síntesis



- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE8 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación Ser capaz de valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando herramientas específicas, para desarrollar y diseñar proyectos turísticos vinculados al territorio
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad
- CE25 Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural y conocer las principales iniciativas de su puesta en valor Poner en relación los objetivos de la gestión cultural y de la gestión turística y comprender los usos que puede compatibilizar un bien de patrimonio cultural para identificar qué recursos culturales pudieran llegar a ser productos turísticos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 45 | 100 |
| Trabajo guiado | 27.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 40 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 25 | 0 |
| Otras actividades | 12.5 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 60.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 40.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

NIVEL 2: ECONOMÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|-------------------------------|----------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Economía |
| ECTS NIVEL2 | 12 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|------------------|------------------|------------------|
| 6 | 6 | |

| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------|
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: ESTRUCTURA ECONÓMICA ES | PAÑOLA Y MUNDIAL DEL TURISMO | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |



| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- Aprenderán a descubrir los principales impactos socioculturales del turismo.
- Tendrán una visión global de micro y macroeconomía que les permitirá comprender el entorno económico de la actividad turística a nivel nacional e internacio-
- Sabrán reconocer el turismo y el ocio como fenómeno social.
- Identificarán los diferentes tipos de empresas turísticas y tendrán nociones básicas sobre sus áreas funcionales

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. Fundamentos de economía: se inicia al estudiante en el método del análisis económico, con un enfoque teórico y práctico que permite generar una visión global del entorno económico del turismo, diferenciando los aspectos micro y macroeconómicos. En la parte de microeconomía se analizará el comportamiento de los agentes económicos (consumidores y empresas) y la estructura de los mercados, con especial referencia a los mercados turísticos. En la parte de macroeconomía, se considerarán los principales agregados macroeconómicos y aspectos de la contabilidad nacional específicamente relacionados con el Turismo, las interrelaciones entre los mercados de bienes y de dinero, así como las causas de las fluctuaciones económicas v del crecimiento.
- 2. Estructura económica española y mundial del turismo: Esta parte está orientada a dotar a los Graduados de un conocimiento general del entorno económico mundial y nacional en que se desenvuelve la actividad turística. Para ello analiza la evolución, desde aproximadamente los años cincuenta hasta la actualidad, de la producción, el comercio y las finanzas mundiales y españolas, así como de las instituciones que los gobiernan.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE2 Analizar la dimensión económica del turismo Comprender la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo, así como a los agentes económicos para su identificación y adecuada valoración
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE4 Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas Conocer el entorno político-administrativo en el que se enmarca la actividad turística para desenvolverse adecuadamente y ser capaz de buscar las fuentes de información adecuadas
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE23 Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo y los efectos y tendencias que se manifiestan para poder estudiar nuevos destinos e innovar en sus productos



| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Asistencia y participación activa en clase | 90 | 100 |
| Trabajo guiado | 55 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 80 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 50 | 0 |
| Otras actividades | 25 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 60.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e | 0.0 | 40.0 |
| informes | 0.0 | 40.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |
| NIVEL 2: ESTADÍSTICA | | · |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Estadística |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | <u> </u> |
| No | No | |
| NIVEL 3: ESTADÍSTICA APLICADA AL S | ECTOR TURÍSTICO | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | · | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |

6

| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Aprenderán a descubrir los principales impactos socioculturales del turismo
- Tendrán una visión global de micro y macroeconomía que les permitirá comprender el entorno económico de la actividad turística a nivel nacional e internacional.
- Obtendrán conocimientos de técnicas estadísticas necesarias para aplicar en otros módulos.
- · Sabrán reconocer el turismo y el ocio como fenómeno social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia pretende introducir al alumno en la cultura estadística de modo que conozca y maneje intuitivamente y con cierta lógica los conceptos fundamentales del Análisis de Datos y de diagnosis de situaciones inciertas. El alumno deberá ser capaz de resumir el estudio estadístico de conjuntos de datos en un informe escrito en el que refleje sus conocimientos sobre métodos y técnicas Estadística y su aplicación a las distintas dimensiones de la actividad turística.

- · Estadística descriptiva: Análisis de datos, análisis de de datos bivariantes, correlación y covarianza, números índice.
- · Probabilidad: Distribuciones de una variable, distribuciones de varias variables, modelos discretos (Binomial, Poisson) y continuos (Normal y t-Student).
- Técnicas de Estimación: Estimación de parámetros, intervalos de confianza, contrastes de hipótesis.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Aplicar metodología de investigación para resolver los problemas empíricos que se plantean en el ámbito del turismo Resolver problemas a través de métodos científicos para ser capaces de identificar y manejar las distintas variables necesarias para el análisis de realidades complejas

CE20 - Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico Conocer las TIC como herramientas esenciales para la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 45 | 100 |
| Trabajo guiado | 27.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 40 | 0 |



| | 1 | |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 25 | 0 |
| Otras actividades | 12.5 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 60.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 40.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |
| NIVEL 2: GEOGRAFÍA | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Geografía |
| ECTS NIVEL2 | 6 | • |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: GEOGRAFÍA DEL TURISMO | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | • | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IVITARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |

| Sí | No | No |
|----------|------------|-----------|
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Aprenderán a descubrir los principales impactos socioculturales del turismo.
- Conocerán la geografía turística de España y del mundo.
- · Sabrán reconocer el turismo y el ocio como fenómeno social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Geografía del turismo:

Introducción. La aportación de la Geografía a los Estudios del Turismo. Geografía del Turismo: conceptos clave y principales aportaciones. Geografía Turística: conceptos clave y principales aportaciones.

El despliegue geográfico del turismo. Factores de expansión geográfica del turismo. De los núcleos de turismo aristocrático del XIX (balnearios, ciudades históricas¿) a los globalización turística del XXI (espacios hiperreales, tercera periferia¿).

El sistema turístico en perspectiva territorial. Aproximaciones al sistema turístico. Áreas emisoras, flujos turísticos y espacios receptores. Recursos y destinos turísticos: identificación y sistemas de clasificación.

Geografía turística de España. Factores de localización y desarrollo del turismo a escala estatal. Principales espacios turísticos a diferentes escalas (de las comunidades autónomas a las marcas geoturísticas). Problemática y perspectivas turísticas.

Geografía turística del mundo. Factores de localización y desarrollo del turismo a nivel internacional. Principales espacios turísticos a escala continental (Europa, América, Asia¿). Problemática y perspectivas turísticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE4 Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas Conocer el entorno político-administrativo en el que se enmarca la actividad turística para desenvolverse adecuadamente y ser capaz de buscar las fuentes de información adecuadas
- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos
- CE8 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación Ser capaz de valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando herramientas específicas, para desarrollar y diseñar proyectos turísticos vinculados al territorio



CE17 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos Conocer las particularidades geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y de recursos de los espacios y destinos turísticos para su promoción y desarrollo

CE18 - Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad

CE23 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo y los efectos y tendencias que se manifiestan para poder estudiar nuevos destinos e innovar en sus productos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 45 | 100 |
| Trabajo guiado | 27.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 40 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 25 | 0 |
| Otras actividades | 12.5 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | | |
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 60.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 40.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

NIVEL 2: HISTORIA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|-------------------------------|----------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Historia |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| I ENCLIAS EN LAS OUE SE IMDADTE | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALAN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| | · | |

NIVEL 3: HISTORIA DEL TURISMO



| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------|--|
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Básica | 6 | Semestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
| 6 | | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Aprenderán a descubrir los principales impactos socioculturales del turismo.
- Comprenderán la historia del turismo y su relación con la economía.
- · Sabrán reconocer el turismo y el ocio como fenómeno social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Historia del turismo

Antecedentes e inicios del turismo contemporáneo. Viajes de estudio. Viajes de religión. Viajeros del siglo XV. La época Imperial. El siglo XVII. El Grand Tour. El periplo romántico.

El turismo de "alta sociedad". Revolución industrial y transportes. Recursos y destinos turísticos. La nueva sociedad del ocio. Los inicios de la industria turística. Los inicios del turismo organizado. La primera política turística. La situación específica española.

El turismo de "masas". La transformación del turismo en fenómeno de masas (¿conquista del tiempo ¿, ¿conquista del espacio ¿, incremento de rentas¿). La focalización del flujo turístico sobre los mares cálidos y sus efectos. Instituciones y políticas turísticas. El desarrollo de las grandes corporaciones turísticas. La situación específica española.

El turismo en la sociedad contemporánea. Nueva sociedad y nuevas formas de turismo: factores de cambio. Los retos futuros ante la multiplicación de ofertas turísticas: implicaciones para las empresas y los destinos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS





- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE2 Analizar la dimensión económica del turismo Comprender la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo, así como a los agentes económicos para su identificación y adecuada valoración
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE4 Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas Conocer el entorno político-administrativo en el que se enmarca la actividad turística para desenvolverse adecuadamente y ser capaz de buscar las fuentes de información adecuadas
- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos
- CE17 Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos Conocer las particularidades geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y de recursos de los espacios y destinos turísticos para su promoción y desarrollo
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE23 Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo y los efectos y tendencias que se manifiestan para poder estudiar nuevos destinos e innovar en sus productos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 45 | 100 |
| Trabajo guiado | 27.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 40 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 25 | 0 |
| Otras actividades | 12.5 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 60.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 40.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

NIVEL 2: ARTE

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|---------------------|---------|
| Básica | Artes y Humanidades | Arte |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|------------------|------------------|------------------|
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |





| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|--------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3- PATRIMONIO CUI TURAL- HISTORIA DEL ARTE | | |

NIVEL 3: PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA DEL ARTE

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|----------|-----------------|---------------------|
| Básica | 6 | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Aprenderán a descubrir los principales impactos socioculturales del turismo.
- Aprenderán la historia del arte desde la prehistoria hasta la actualidad.
- · Sabrán reconocer el turismo y el ocio como fenómeno social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Patrimonio cultural: historia del arte:

- Definición y tipos de Patrimonio Cultural.

 Amenazas para el Patrimonio Cultural. Instrumentos para su protección. Catálogos e inventarios patrimoniales. Los conceptos de Restauración y de Conserva-

- El Patrimonio Cultural de la Prehistoria y de las Grandes Civilizaciones Agrarias: Mesopotamia y Egipto. Problemas de su explotación turística. El Patrimonio Cultural de la Prehistoria y de las Grandes Civilizaciones Agrarias: Mesopotamia y Egipto. Problemas de su explotación turística. El Patrimonio Clásico: Grecia y Roma. El Patrimonio Paleocristiano y Bizantino.
- Los patrimonios Románico y Gótico. Problemas específicos para su conservación y restauración. El Patrimonio Musulmán: el agua y el jardín.
- La Cultura del Humanismo: el Renacimiento. La recuperación de la Antigüedad y la conquista de la Naturaleza. El Barroco en Italia y el Barroco europeo. La importancia de su conservación para el turismo.

 El Patrimonio Cultural de los siglos XIX y XX. El papel de los museos. Arte popular y Arte Industrial: un patrimonio poco conocido.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE8 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación Ser capaz de valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando herramientas específicas, para desarrollar y diseñar proyectos turísticos vinculados al territorio
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE25 Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural y conocer las principales iniciativas de su puesta en valor Poner en relación los objetivos de la gestión cultural y de la gestión turística y comprender los usos que puede compatibilizar un bien de patrimonio cultural para identificar qué recursos culturales pudieran llegar a ser productos turísticos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 45 | 100 |
| Trabajo guiado | 27.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 40 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 25 | 0 |
| Otras actividades | 12.5 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 60.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 40.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

NIVEL 2: SOCIOLOGÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|-------------------------------|------------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Sociología |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |



No



| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NIVEL 3: SOCIOLOGÍA DEL TURIS | SMO Y DEL OCIO | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | .5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Básica | 6 | Semestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
| 6 | | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

No

No

ITALIANO

- Aprenderán a descubrir los principales impactos socioculturales del turismo.
- Sabrán reconocer el turismo y el ocio como fenómeno social.
- Identificarán los diferentes tipos de empresas turísticas y tendrán nociones básicas sobre sus áreas funcionales.

No

No

OTRAS

5.5.1.3 CONTENIDOS

Sociología del turismo y del ocio

Teoría sociológica del turismo. El fenómeno social del ocio y el turismo. Impactos socio- culturales del turismo. El turista: motivaciones, intereses, actitudes y necesidades. Los agentes sociales turísticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas



CG4 - Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 45 | 100 |
| Trabajo guiado | 27.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 40 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 25 | 0 |
| Otras actividades | 12.5 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 60.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 40.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

NIVEL 2: EMPRESA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|-------------------------------|---------|
| Básica | Ciencias Sociales y Jurídicas | Empresa |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|------------------|------------------|------------------|
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |





| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
|--------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|--|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | OTRAS | |
| No | No | No | |
| NIVEL 3: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Básica | 6 | Semestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | · | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
| | | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA | RTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Aprenderán a descubrir los principales impactos socioculturales del turismo.
- Tendrán una visión global de micro y macroeconomía que les permitirá comprender el entorno económico de la actividad turística a nivel nacional e internacio-
- nal.
 Sabrán reconocer el turismo y el ocio como fenómeno social.
- Identificarán los diferentes tipos de empresas turísticas y tendrán nociones básicas sobre sus áreas funcionales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Organización y gestión de la empresa turística

Concepto de empresa y de organización. Empresa y empresario. Tipos de empresas turísticas. Análisis económico de la empresa turística. Propiedad, dirección y gobierno de la empresa. Funciones y niveles de dirección. Decisiones estratégicas, tácticas y operativas. Las áreas funcionales de la empresa. El diseño de la organización turística. Organización formal e informal. Tipos de estructuras organizativas para empresas de turismo y ocio. Cultura organizativa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE5 Aplicar metodología de investigación para resolver los problemas empíricos que se plantean en el ámbito del turismo Resolver problemas a través de métodos científicos para ser capaces de identificar y manejar las distintas variables necesarias para el análisis de realidades complejas
- CE6 Desarrollar una marcada orientación de servicio al cliente Conocer y atender las necesidades y expectativas del consumidor de productos y servicios turísticos para conseguir la excelencia en las relaciones
- CE9 Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas Comprender la situación patrimonial (económico-financiera) y los resultados derivados de la gestión de las empresas turísticas y cómo se elabora dicha información para la toma de decisiones
- CE10 Gestionar los recursos financieros Conocer y comprender los principales conceptos económico-financieros que afectan a la empresa turística, así como las herramientas que hay que utilizar para desarrollar una adecuada gestión de sus recursos financieros para poder tomar decisiones de inversión y financiación, poder resolver situaciones de desequilibrios financieros y aprovechar oportunidades de mejora
- CE11 Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales Saber cómo definir objetivos comerciales y tomar decisiones sobre estrategias y políticas comerciales para elaborar un plan de marketing en las empresas turísticas
- CE12 Dirigir y gestionar los distintos tipos de organizaciones turísticas Conocer los principios básicos de dirección y gestión de empresas, así como los distintos modelos de estructura organizativa para su aplicación a las empresas y organizaciones turísticas
- CE22 Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas Conocer y comprender los principios y herramientas necesarios para diseñar e implantar las estrategias y políticas de recursos humanos más adecuadas en las empresas turísticas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 45 | 100 |
| Trabajo guiado | 27.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 40 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 25 | 0 |
| Otras actividades | 12.5 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 60.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 40.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

NIVEL 2: IDIOMA MODERNO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Básica | Artes y Humanidades | Idioma Moderno |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | • | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: INGLÉS I | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | • | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- Sabrán reconocer el turismo y el ocio como fenómeno social.
 Consolidarán una comprensión oral y escrita del inglés a nivel intermedio.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Inglés I:





Estructuras esenciales de la lengua inglesa, el sistema verbal, expresiones verbales complejas, oraciones sencillas y complejas, la cohesión y la coherencia y el vocabulario suficiente para la comprensión oral y escrito a nivel intermedio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE15 Trabajar en inglés como lengua extranjera Comunicarse en inglés en el entorno profesional para poder redactar y comprender documentos, informes y memorias en un lenguaje técnico turístico
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 45 | 100 |
| Trabajo guiado | 27.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 40 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 25 | 0 |
| Otras actividades | 12.5 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 60.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 20.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 40.0 |

5.5 NIVEL 1: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: DERECHO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | Obligatoria |
|--------------|-------------|
| ECTS NIVEL 2 | 12 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|------------------|------------------|------------------|
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | ſ |

| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|--|
| 6 | | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NIVEL 3: DERECHO PRIVADO DEL TURI | SMO | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Obligatoria | 6 | Semestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
| | | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | ' | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NIVEL 3: DERECHO DEL TRABAJO Y DE | LA SEGURIDAD SOCIAL | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Obligatoria | 6 | Semestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
| 6 | | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |



| Sí | No | No |
|----------|------------|-----------|
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| HALIANO | UIKAS | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Conocerán las normas de derecho patrimonial y de derecho del consumo que afectan al sector turístico.
- Aprenderán las normas sobre personal y negociación colectiva en el sector turístico, así como los mecanismos de solución de conflictos individuales y colectivos, la salud laboral y la prevención de riesgos laborales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia se articula en los siguientes contenidos:

- 1. Estudio de los aspectos fundamentales del Derecho Patrimonial y Derecho del Consumo vinculados al sector turístico, en definitiva, del derecho privado del turismo.
- 2. Estudio del marco jurídico-laboral que regula y condiciona la actividad de las empresas turísticas y de los trabajadores autónomos, adquiriendo una visión completa e integrada del conjunto de derechos y obligaciones de trabajo y de Seguridad Social. En especial, estudio de las fuentes del Derecho del Trabajo, con referencia específica la negociación colectiva del sector de la hostelería y del turismo; estudio de las normas sobre colocación, selección, formación, retribución, jornada del personal al servicio de empresas turísticas; estudio de los mecanismos de solución de conflictos individuales y colectivos en el sector; estudio del marco jurídico de la salud laboral y de la prevención de riesgos laborales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico
- CG5 Aprendizaje autónomo
- CG6 Trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE2 Analizar la dimensión económica del turismo Comprender la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo, así como a los agentes económicos para su identificación y adecuada valoración
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE4 Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas Conocer el entorno político-administrativo en el que se enmarca la actividad turística para desenvolverse adecuadamente y ser capaz de buscar las fuentes de información adecuadas
- CE5 Aplicar metodología de investigación para resolver los problemas empíricos que se plantean en el ámbito del turismo Resolver problemas a través de métodos científicos para ser capaces de identificar y manejar las distintas variables necesarias para el análisis de realidades complejas



- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos
- CE9 Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas Comprender la situación patrimonial (económico-financiera) y los resultados derivados de la gestión de las empresas turísticas y cómo se elabora dicha información para la toma de decisiones
- CE12 Dirigir y gestionar los distintos tipos de organizaciones turísticas Conocer los principios básicos de dirección y gestión de empresas, así como los distintos modelos de estructura organizativa para su aplicación a las empresas y organizaciones turísticas
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora
- CE22 Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas Conocer y comprender los principios y herramientas necesarios para diseñar e implantar las estrategias y políticas de recursos humanos más adecuadas en las empresas turísticas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 90 | 100 |
| Trabajo guiado | 55 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 80 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 50 | 0 |
| Otras actividades | 25 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 50.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 50.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

NIVEL 2: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | Obligatoria |
|--------------|-------------|
| ECTS NIVEL 2 | 36 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | 12 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 12 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|---------|---------|
| Sí | No | No |

| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------|--|
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NIVEL 3: FUNDAMENTOS DE CONTABII | LIDAD PARA EMPRESAS TURÍSTICAS | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Obligatoria | 6 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | • | <u>'</u> | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NIVEL 3: DETERMINACIÓN DE COSTES | DETERMINACIÓN DE COSTES EN LA EMPRESA TURÍSTICA | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Obligatoria | 6 | Semestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | • | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | |
| | 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | 1 | |
| No | No | | |
| IVEL 3: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS | | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Obligatoria | 6 | Semestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
| | | | |

| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: GESTIÓN DE RECURSOS HUMA | ANOS EN EMPRESAS TURÍSTICAS | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| 6 | | |
| 6 ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 CATALÁN | ECTS Semestral 12 EUSKERA |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí | CATALÁN No | EUSKERA No |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO | CATALÁN No VALENCIANO | EUSKERA No INGLÉS |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No | CATALÁN No VALENCIANO No | EUSKERA No INGLÉS No |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN | EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No | EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO No | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS | EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS No |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO No | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS | EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS No |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NIVEL 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADO | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS | EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS No |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NIVEL 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADO 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | CATALÁN NO VALENCIANO NO ALEMÁN NO OTRAS NO OS TURÍSTICOS Y MARKETING TURÍSTIC | EUSKERA NO INGLÉS NO PORTUGUÉS NO |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NIVEL 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADO 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No OS TURÍSTICOS Y MARKETING TURÍSTICO ECTS ASIGNATURA | EUSKERA NO INGLÉS NO PORTUGUÉS NO |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NIVEL 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADO 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No OS TURÍSTICOS Y MARKETING TURÍSTICO ECTS ASIGNATURA | EUSKERA NO INGLÉS NO PORTUGUÉS NO |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NIVEL 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADO 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No DS TURÍSTICOS Y MARKETING TURÍSTIC ECTS ASIGNATURA 6 | EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS No O DESPLIEGUE TEMPORAL |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NIVEL 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADO 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No DS TURÍSTICOS Y MARKETING TURÍSTIC ECTS ASIGNATURA 6 CATALÁN | EUSKERA NO INGLÉS NO PORTUGUÉS NO DESPLIEGUE TEMPORAL EUSKERA |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO NO FRANCÉS NO ITALIANO NO NIVEL 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADO 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No OS TURÍSTICOS Y MARKETING TURÍSTICO ECTS ASIGNATURA 6 CATALÁN No | EUSKERA NO INGLÉS NO PORTUGUÉS NO DESPLIEGUE TEMPORAL EUSKERA NO |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO NO NIVEL 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADO 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO | CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No OS TURÍSTICOS Y MARKETING TURÍSTIC ECTS ASIGNATURA 6 CATALÁN No VALENCIANO | EUSKERA NO INGLÉS NO PORTUGUÉS NO O DESPLIEGUE TEMPORAL EUSKERA NO INGLÉS |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS NO ITALIANO NO NIVEL 3: INVESTIGACIÓN DE MERCADO 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER Obligatoria LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No | CATALÁN NO VALENCIANO NO ALEMÁN NO OTRAS NO OS TURÍSTICOS Y MARKETING TURÍSTICO ECTS ASIGNATURA 6 CATALÁN NO VALENCIANO NO | EUSKERA NO INGLÉS NO PORTUGUÉS NO DESPLIEGUE TEMPORAL EUSKERA NO INGLÉS NO |

No No

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Manejarán la actual normativa contable y la adaptación de las normas internacionales de contabilidad aplicadas al sector turístico.
- · Tendrán capacidad para calcular costes, elaborar presupuestos y aplicar el cuadro de mando integral en las empresas turísticas.
- · Sabrán diseñar e implantar estrategias de negocio y de desarrollo para las empresas turísticas.
- · Aprenderán a desarrollar estrategias de recursos humanos en el contexto legal y organizativo de las empresas turísticas.
- · Conocerán las técnicas para realizar una adecuada investigación de mercados turísticos.
- · Sabrán cómo aplicar en el sector turístico los principales instrumentos de marketing.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia se articulan de la siguiente forma:

- 1. Definición y estudio de los estados contables básicos, es decir, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias. Funcionamiento operativo del sistema contable mediante la partida doble. Instrumentos básicos: libro diario y cuentas. procesos de periodificación, regularización, cálculo de resultado y cierre. Transacciones de negocio. Desarrollo del inmovilizado, elementos circulantes y pasivos permanentes. Formulación de cuentas anuales básicas. Todo lo anterior aplicado al turismo, en el marco de la actual normativa contable, adaptación de las normas internacionales de contabilidad.
- 2. Análisis de los fundamentos conceptuales de los costes en las empresas turísticas. Modelos básicos de acumulaciones de costes y resultados. Desarrollo analítico de los componentes de los modelos básicos de acumulación: los factores y los centros y la imputación. Elementos para el análisis y toma de decisiones: costes completos y variables. Cálculo de presupuestos. El cuadro de mando integral.
- 3. Estudio del concepto y de los niveles de la estrategia y aplicación del modelo de la dirección estratégica de la empresa a las particularidades de las empresas del sector turístico. Esto supone definir la misión, la visión y los objetivos de las empresas turísticas, identificar su responsabilidad social y ética, conocer los instrumentos de análisis del entorno general y específico, así como las técnicas de análisis interno de la empresa turística y el análisis DAFO. Formulación de estrategias a diferentes niveles en las empresas turísticas, incluyendo las estrategias de internacionalización. La implantación del las estrategias. Sistemas de planificación estratégica. El control estratégico.
- 4. Conocer la función de Recursos Humanos en las empresas turísticas; Gestión de la diversidad; Contratación de personal para las empresas turísticas; Reducción de plantillas; Evaluación del desempeño; Formación y planes de carrera profesional; Diseño y gestión de las retribuciones; Gestión de las relaciones internas en empresas turísticas; Gestión de la seguridad y salud en el trabajo en empresas turísticas; Dirección internacional de los recursos humanos en empresas turísticas; Auditoría de recursos humanos y análisis de clima laboral.
- 5. Análisis del concepto y tipos de mercados. La investigación de mercados en Marketing. Formas y técnicas. Técnicas para la captura y recogida de información. Tratamiento y análisis de la información. Interpretación y aplicación de resultados de la investigación.
- 6. Estudio de las particularidades del concepto y de los instrumentos del Marketing en el sector turístico. Los consumidores de servicios de turismo. Productos y servicios del sector turismo. Determinación de precios en servicios turísticos. Canales de distribución de servicios turísticos. Comunicación Integrada de Marketing (publicidad, promoción, RRPP, venta personal, etc.). Planificación de Marketing.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico
- CG5 Aprendizaje autónomo
- CG6 Trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE2 Analizar la dimensión económica del turismo Comprender la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo, así como a los agentes económicos para su identificación y adecuada valoración







- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE5 Aplicar metodología de investigación para resolver los problemas empíricos que se plantean en el ámbito del turismo Resolver problemas a través de métodos científicos para ser capaces de identificar y manejar las distintas variables necesarias para el análisis de realidades complejas
- CE6 Desarrollar una marcada orientación de servicio al cliente Conocer y atender las necesidades y expectativas del consumidor de productos y servicios turísticos para conseguir la excelencia en las relaciones
- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos
- CE8 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación Ser capaz de valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando herramientas específicas, para desarrollar y diseñar proyectos turísticos vinculados al
- CE9 Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas Comprender la situación patrimonial (económico-financiera) y los resultados derivados de la gestión de las empresas turísticas y cómo se elabora dicha información para la toma de decisiones
- CE10 Gestionar los recursos financieros Conocer y comprender los principales conceptos económico-financieros que afectan a la empresa turística, así como las herramientas que hay que utilizar para desarrollar una adecuada gestión de sus recursos financieros para poder tomar decisiones de inversión y financiación, poder resolver situaciones de desequilibrios financieros y aprovechar oportunidades de mejora
- CE11 Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales Saber cómo definir objetivos comerciales y tomar decisiones sobre estrategias y políticas comerciales para elaborar un plan de marketing en las empresas turísticas
- CE12 Dirigir y gestionar los distintos tipos de organizaciones turísticas Conocer los principios básicos de dirección y gestión de empresas, así como los distintos modelos de estructura organizativa para su aplicación a las empresas y organizaciones turísticas
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE19 Conocer el procedimiento operativo de los distintos subsectores de la actividad turística Conocer las áreas operativas de las distintas modalidades de alojamientos, restauración, distribución e intermediación para realizar un análisis completo de su proceso
- CE20 Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico Conocer las TIC como herramientas esenciales para la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo
- CE21 Conocer los objetivos, estrategias e instrumentos públicos de planificación para comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado Comprender las consecuencias y oportunidades que se desprenden de los planes públicos para poder intervenir en la elaboración e implantación de planes de desarrollo turístico o aprovechar la acción de las administraciones sobre la planificación turística
- CE22 Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas Conocer y comprender los principios y herramientas necesarios para diseñar e implantar las estrategias y políticas de recursos humanos más adecuadas en las empresas turísticas
- CE23 Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo y los efectos y tendencias que se manifiestan para poder estudiar nuevos destinos e innovar en sus productos
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 270 | 100 |





ECTS Semestral 4

6

| Trabajo guiado | 165 | 55 |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 240 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 150 | 0 |
| Otras actividades | 75 | 0 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | 13 | 0 |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 50.0 |
| Presentaciones en clase | 1 1 1 | |
| | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 50.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |
| 5.5 NIVEL 1: ACTIVIDADES TURÍSTICAS | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: ACTIVIDADES TURÍSTICAS | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 24 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | 6 | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS | Y RESTAURACIÓN | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |

CSV: 341189408688998699457286 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 5

| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|--------------------------------------|------------------------|---------------------|
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: GESTIÓN DE TOUROPERADOR | ES Y AGENCIAS DE VIAJE | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| 5.5.1.2 DECLI TA DOC DE ADDENDIZA LE | | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- Conocerán las particularidades operativas de las empresas de alojamiento y restauración.
- Conocerán las particularidades operativas de los touroperadores y las agencias de viaje.
- Conocerán las particularidades operativas de las empresas de transporte para el turismo.
- Sabrán manejar software específico de cada uno de los subsectores de la actividad turística.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia se articula en los siguientes contenidos:

- 1. Estudio de las particularidades que presenta la gestión de las empresas de alojamiento y restauración. Tipos de empresas de alojamiento y restauración. Departamentos y procedimientos generales. El front-office y el back-office. Organización, gestión y control de las operaciones derivadas de la venta de habitaciones: reservas, recepción, facturación y caja. Conserjería. Pisos. Bares y restaurantes.
- 2. Análisis de la gestión de los touroperadores y las agencias de viaje: Particularidades de la industria del viaje. Las agencias de viajes: concepto, evolución histórica y clasificación. Actividad emisora-minorista. Actividad emisora-mayorista. Actividad receptiva. La intermediación con empresas de alojamiento. Acuerdos de colaboración. Bono de agencia.



- 3. Comprender y analizar las particularidades de la industria del transporte para el turismo. Medios de transporte y actividad turística. Las empresas de transporte turístico. Factores que inciden en la elección de un medio de transporte. Transporte acuático. Transporte por carretera. Transporte por ferrocarril. Transporte aéreo. Principales compañías de transporte turístico.
- 4. Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la gestión de las empresas turísticas, con especial atención al software específico del sector. Los Sistemas Computerizados de Reservas (S.C.R.) Los Sistemas de Distribución Global (G.D.S.): Amadeus, Galileo, Sabre, Worlspan. Los servicios aéreos. Operativas de reservas. Colas. Tarificación. Ticketing. Reservas de hoteles. Reservas de coches.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG5 Aprendizaje autónomo
- CG6 Trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE2 Analizar la dimensión económica del turismo Comprender la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo, así como a los agentes económicos para su identificación y adecuada valoración
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE5 Aplicar metodología de investigación para resolver los problemas empíricos que se plantean en el ámbito del turismo Resolver problemas a través de métodos científicos para ser capaces de identificar y manejar las distintas variables necesarias para el análisis de realidades complejas
- CE6 Desarrollar una marcada orientación de servicio al cliente Conocer y atender las necesidades y expectativas del consumidor de productos y servicios turísticos para conseguir la excelencia en las relaciones
- CE9 Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas Comprender la situación patrimonial (económico-financiera) y los resultados derivados de la gestión de las empresas turísticas y cómo se elabora dicha información para la toma de decisiones
- CE10 Gestionar los recursos financieros Conocer y comprender los principales conceptos económico-financieros que afectan a la empresa turística, así como las herramientas que hay que utilizar para desarrollar una adecuada gestión de sus recursos financieros para poder tomar decisiones de inversión y financiación, poder resolver situaciones de desequilibrios financieros y aprovechar oportunidades de mejora
- CE11 Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales Saber cómo definir objetivos comerciales y tomar decisiones sobre estrategias y políticas comerciales para elaborar un plan de marketing en las empresas turísticas
- CE12 Dirigir y gestionar los distintos tipos de organizaciones turísticas Conocer los principios básicos de dirección y gestión de empresas, así como los distintos modelos de estructura organizativa para su aplicación a las empresas y organizaciones turísticas
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora
- CE17 Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos Conocer las particularidades geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y de recursos de los espacios y destinos turísticos para su promoción y desarrollo
- CE19 Conocer el procedimiento operativo de los distintos subsectores de la actividad turística Conocer las áreas operativas de las distintas modalidades de alojamientos, restauración, distribución e intermediación para realizar un análisis completo de su proceso productivo





- CE20 Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico Conocer las TIC como herramientas esenciales para la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo
- CE22 Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas Conocer y comprender los principios y herramientas necesarios para diseñar e implantar las estrategias y políticas de recursos humanos más adecuadas en las empresas turísticas
- CE23 Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo y los efectos y tendencias que se manifiestan para poder estudiar nuevos destinos e innovar en sus productos
- CE26 Detectar las necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas Ser capaz de reconocer necesidades de planificación, mantenimiento y renovación de infraestructuras e instalaciones causados por la detección de problemas técnicos, insuficiencias de medios, obsolescencia, ineficiencias de procesos o ahorro de energía

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 180 | 100 |
| Trabajo guiado | 110 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 160 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 100 | 0 |
| Otras actividades | 50 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 50.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 50.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

5.5 NIVEL 1: DESTINOS, RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: PATRIMONIO Y TERRITORIO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

No

| CARÁCTER | Obligatoria |
|--------------|-------------|
| ECTS NIVEL 2 | 12 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |



CSV: 341189408688998699457286 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No

No



| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|----------|--------|-----------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- Aprenderán los diferentes sistemas de planificación de espacios turísticos.
- Sabrán aplicar diferentes técnicas para el conocimiento del territorio y sus recursos turísticos, así como para su inventario y evaluación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia obligatoria incluye los siguientes contenidos:

- Entender los fundamentos de planificación de espacios turísticos, así como las técnicas e instrumentos para el análisis y diagnóstico de los destinos turísticos. Sistemas de planificación de base estratégica. Sistemas de planificación de base ambiental.
- Estudiar y analizar el patrimonio territorial, los flujos y los recursos turísticos: Sistema turístico, flujos y destinos. Áreas naturales y turismo. Áreas rurales y turismo. rismo. Áreas litorales y turismo. Áreas urbanas y turismo. Territorio, patrimonio territorial y recursos turísticos. Fuentes y técnicas para el conocimiento del territorio y sus recursos turísticos. Inventario y clasificación de los recursos turísticos. Evaluación de los recursos turísticos. Aproximación al acondicionamiento de los recursos turísticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE2 Analizar la dimensión económica del turismo Comprender la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo, así como a los agentes económicos para su identificación y adecuada valoración
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE5 Aplicar metodología de investigación para resolver los problemas empíricos que se plantean en el ámbito del turismo Resolver problemas a través de métodos científicos para ser capaces de identificar y manejar las distintas variables necesarias para el análisis de realidades complejas
- CE6 Desarrollar una marcada orientación de servicio al cliente Conocer y atender las necesidades y expectativas del consumidor de productos y servicios turísticos para conseguir la excelencia en las relaciones
- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos
- CE8 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación Ser capaz de valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando herramientas específicas, para desarrollar y diseñar proyectos turísticos vinculados al territorio
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora





- CE17 Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos Conocer las particularidades geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y de recursos de los espacios y destinos turísticos para su promoción y desarrollo
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE20 Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico Conocer las TIC como herramientas esenciales para la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo
- CE21 Conocer los objetivos, estrategias e instrumentos públicos de planificación para comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado Comprender las consecuencias y oportunidades que se desprenden de los planes públicos para poder intervenir en la elaboración e implantación de planes de desarrollo turístico o aprovechar la acción de las administraciones sobre la planificación turística
- CE23 Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo y los efectos y tendencias que se manifiestan para poder estudiar nuevos destinos e innovar en sus productos
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad
- CE25 Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural y conocer las principales iniciativas de su puesta en valor Poner en relación los objetivos de la gestión cultural y de la gestión turística y comprender los usos que puede compatibilizar un bien de patrimonio cultural para identificar qué recursos culturales pudieran llegar a ser productos turísticos
- CE26 Detectar las necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas Ser capaz de reconocer necesidades de planificación, mantenimiento y renovación de infraestructuras e instalaciones causados por la detección de problemas técnicos, insuficiencias de medios, obsolescencia, ineficiencias de procesos o ahorro de energía

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 90 | 100 |
| Trabajo guiado | 55 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 80 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 50 | 0 |
| Otras actividades | 25 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 50.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 50.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

NIVEL 2: POLÍTICA E INSTITUCIONES

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | Obligatoria |
|--------------|-------------|
| ECTS NIVEL 2 | 12 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| EC10 Schiestrar 4 | De la Bellestiai a | De 15 Semestrar v |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |



| | | I |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| | | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Reconocerán los objetivos, instrumentos, destinatarios y principales agentes de las políticas turísticas.
- Aprenderán la legislación administrativa en materia de turismo.
- · Conocerán las instituciones y organismos del turismo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia se articula en los siguientes contenidos:

- Estudio de los principales conceptos de política turística. Para ello, se abordan las nociones teóricas básicas sobre el Estado, el Gobierno y las Administraciones
 Públicas y se planteará el concepto de política pública y el proceso de elaboración de las mismas. El núcleo se basa en el estudio de las peculiaridades de las políticas turísticas: sus objetivos, instrumentos, destinatarios y principales agentes.
- Estudio de los principios y derechos fundamentales que inspiran el turismo. Análisis de la actividad de la Administración en materia de turismo: actividad de ordenación, fomento y sancionadora de la Administración. Estudio de la legislación administrativa en materia de turismo: normas generales, alojamientos turísticos, oferta complementaria, agencias de viaje, etc. Estudio de las Instituciones y Organismos del Turismo (Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE4 Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas Conocer el entorno político-administrativo en el que se enmarca la actividad turística para desenvolverse adecuadamente y ser capaz de buscar las fuentes de información adecuadas
- CE6 Desarrollar una marcada orientación de servicio al cliente Conocer y atender las necesidades y expectativas del consumidor de productos y servicios turísticos para conseguir la excelencia en las relaciones
- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos



- CE8 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación Ser capaz de valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando herramientas específicas, para desarrollar y diseñar proyectos turísticos vinculados al
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora
- CE17 Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos Conocer las particularidades geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y de recursos de los espacios y destinos turísticos para su promoción y desarrollo
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE20 Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico Conocer las TIC como herramientas esenciales para la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo
- CE26 Detectar las necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas Ser capaz de reconocer necesidades de planificación, mantenimiento y renovación de infraestructuras e instalaciones causados por la detección de problemas técnicos, insuficiencias de medios, obsolescencia, ineficiencias de procesos o ahorro de energía

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 90 | 100 |
| Trabajo guiado | 55 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 80 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 50 | 0 |
| Otras actividades | 25 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 50.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 50.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

5.5 NIVEL 1: LENGUAS EXTRANJERAS DE ESPECIALIDAD APLICADAS AL TURISMO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: IDIOMA MODERNO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | Obligatoria |
|--------------|-------------|
| ECTS NIVEL 2 | 30 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 6 | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | 12 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| EC15 Semestral 10 | EC15 Semestrai 11 | EC18 Semestral 12 |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Conseguirán un nivel superior profesional de inglés.
- · Conseguirán un nivel superior profesional de una segunda lengua extranjera que podrá ser el francés o el alemán.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Este módulo se dedica al perfeccionamiento e intensificación del inglés y de una segunda lengua extranjera (francés o alemán) para un adecuado desarrollo profesional, así como a la comprensión de sus entornos culturales vinculados. En él, se recogen la siguiente materia:

Idioma moderno (30 ECTS): que comprende la formación hasta un nivel superior profesional de inglés y una segunda lengua a elegir entre francés o alemán. La oferta de segunda lengua moderna podrá modificarse o ampliarse a otros idiomas si la capacidad docente del centro lo permite y se considera conveniente en función de la demanda de los estudiantes y/o del mercado laboral.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y de síntesis

CG5 - Aprendizaje autónomo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE15 Trabajar en inglés como lengua extranjera Comunicarse en inglés en el entorno profesional para poder redactar y comprender documentos, informes y memorias en un lenguaje técnico turístico
- CE16 Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera Comunicarse en una segunda lengua extranjera en el entorno profesional para poder redactar y comprender documentos, informes y memorias en un lenguaje técnico turístico
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 225 | 100 |
| Trabajo guiado | 137.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 200 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 125 | 0 |
| Otras actividades | 62.5 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos





| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 50.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 50.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TURISMO

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS

| 5.5.1.1 | Datos | Básicos | del | Nivel | 2 | ١ |
|---------|-------|---------|-----|-------|---|---|
|---------|-------|---------|-----|-------|---|---|

| CARÁCTER | Optativa |
|--------------|----------|
| ECTS NIVEL 2 | 42 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
|-------------------|-------------------|-------------------|--|
| | | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | |
| | | 24 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
| | 18 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| | | | |

LENGUA CENTA COME CE IMPADEE

| LENGUAS EN LAS QUE SE INFARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as habrán profundizado sobre las distintas materias elegidas adquiriendo distintos conocimientos, capacidades y habilidades en función de los temas cursados. En general:

· Habrán ampliado sus conocimientos sobre la administración de las empresas turísticas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia optativa permiten a aquellos/as alumnos/as interesados profundizar en los aspectos más relevantes de la administración de empresas aplicados a las empresas turísticas. Más concretamente, pueden optar por los siguientes contenidos:

- 1. Interpretación de los estados de flujos: estado de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio. Análisis patrimonial. Análisis de solvencia a corto y largo plazo. Análisis económico. Proyecciones de los estados contables. Lectura de estados consolidados.
- 2. Entender los conceptos básicos de la dirección financiera aplicados a las empresas turísticas, como son los conceptos de capital financiero, equivalencia y preferencia financiera, ley y sistema financiero, magnitudes financieras. Modelos financieros clásicos de capitalización y descuento. Las decisiones de inversión en la empresa turística: criterios para la selección de proyectos de inversión turísticos. El VAN, TIR, payback. Las decisiones de financiación en la empresa turística.
- Fuentes de financiación. El coste de las fuentes de financiación.

 Analizar los principales aspectos relacionados con la creación de empresas turísticas: El empresario y el emprendedor. Emprendedor corporativo o *intrapreneurship*. Características del emprendedor. Creatividad, innovación y la idea de negocio. Oportunidades de negocio en el sector turístico. La protección de la idea. El plan de negocio o análisis de viabilidad. Modelos de negocio. Creación propia frente a franquicia. Fuentes de capital para el nuevo negocio. Capital riesco de la contra de la protección de la contra del contra de la contra de l go y business angels. Estrategias para el crecimiento del nuevo negocio.



- Estudiar el concepto de calidad y los principales enfoques de la gestión de la calidad; La Dirección de la Calidad Total; Modelos para la implantación de la Calidad Total; Modelos normativos de gestión de la Calidad: las normas ISO 9000; Modelos de gestión de la Calidad Medioambiental; Modelos de aseguramiento de la Calidad; La Calidad en el Servicio; Equipos de trabajo en el ámbito de la gestión de la Calidad; Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad, Control estadístico de la Calidad
- Identificar los factores fundamentales que determinan el comportamiento del consumidor en el sector turístico.

 Analizar los conceptos básicos del derecho financiero y tributario en relación con el sector turístico. Normas del sistema tributario que afectan a las empresas turísticas: IAE, IRPF, IVA, IS. Análisis de tributos locales específicos en materia de turismo. Estudio de los impuestos que gravan la estancia en empresas turísticas de alojamiento.

 Adquirir la formación necesaria para la organización y la gestión de cualquier tipo de congresos, ferias, convenciones y eventos en general.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Resolución de problemas

CG4 - Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE2 Analizar la dimensión económica del turismo Comprender la dimensión macroeconómica y microeconómica del turismo, así como a los agentes económicos para su identificación y adecuada valoración
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE6 Desarrollar una marcada orientación de servicio al cliente Conocer y atender las necesidades y expectativas del consumidor de productos y servicios turísticos para conseguir la excelencia en las relaciones
- CE9 Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas Comprender la situación patrimonial (económico-financiera) y los resultados derivados de la gestión de las empresas turísticas y cómo se elabora dicha información para la toma de decisiones
- CE10 Gestionar los recursos financieros Conocer y comprender los principales conceptos económico-financieros que afectan a la empresa turística, así como las herramientas que hay que utilizar para desarrollar una adecuada gestión de sus recursos financieros para poder tomar decisiones de inversión y financiación, poder resolver situaciones de desequilibrios financieros y aprovechar oportunidades de mejora
- CE11 Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales Saber cómo definir objetivos comerciales y tomar decisiones sobre estrategias y políticas comerciales para elaborar un plan de marketing en las empresas turísticas
- CE12 Dirigir y gestionar los distintos tipos de organizaciones turísticas Conocer los principios básicos de dirección y gestión de empresas, así como los distintos modelos de estructura organizativa para su aplicación a las empresas y organizaciones turísticas
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora
- CE19 Conocer el procedimiento operativo de los distintos subsectores de la actividad turística Conocer las áreas operativas de las distintas modalidades de alojamientos, restauración, distribución e intermediación para realizar un análisis completo de su proceso productivo
- CE20 Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico Conocer las TIC como herramientas esenciales para la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo
- CE22 Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas Conocer y comprender los principios y herramientas necesarios para diseñar e implantar las estrategias y políticas de recursos humanos más adecuadas en las empresas turísticas
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

HORAS PRESENCIALIDAD ACTIVIDAD FORMATIVA



| Asistencia y participación activa en clase | 315 | 100 |
|--------------------------------------------|-------|-----|
| Trabajo guiado | 192.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 280 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 175 | 0 |
| Otras actividades | 87.5 | 0 |
| 5 5 1 7 METODOL OCÍAS DOCENTES | | |

5.1.7 METODOLOGIAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|--------------------|

No existen datos

NIVEL 2: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN PLANIFICACIÓN Y DESTINOS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | Optativa |
|--------------|----------|
| ECTS NIVEL 2 | 42 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 24 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 18 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as habrán profundizado sobre las distintas materias elegidas adquiriendo distintos conocimientos, capacidades y habilidades en función de los temas cursados. En general:

· Habrán ampliado sus conocimientos sobre la planificación y los destinos turísticos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia optativa permiten a aquellos/as alumnos/as interesados profundizar en los aspectos relacionados principalmente con la planificación y gestión de destinos turísticos. Más concretamente, pueden optar por los siguientes contenidos:

- Conocer las nuevas tendencias sociales y su reflejo en las nuevas demandas de productos turísticos. El Turismo en medio rural, el ecoturismo, el turismo de salud, etc. Los nuevos tipos de consumidores-turistas. El modelo tradicional de destino turístico y turista de masas.
- Identificar y definir itinerarios turísticos. Metodología para elaboración de itinerarios turísticos. Tipos de itinerarios turísticos. Los profesionales de la información turística.
- Conocer los elementos de la planificación y la gestión del turismo urbano y cultural: Las ciudades como destinos turísticos. Marco general. Planes de actuación en destinos urbanos. Entidades de intervención turística en destinos urbanos. Grandes líneas de intervención en destinos urbanos.



- 4. Conocer los elementos de la planificación y la gestión turística de las áreas costeras: Génesis, evolución y problemática del turismo en áreas costeras. Marco general. Estrategias e instrumentos de protección pasiva del litoral. Estrategias e instrumentos de creación de espacio turístico. Estrategias e instrumentos de reconversión del espacio turístico.
- 5. Conocer los elementos de la planificación y la gestión turística de los espacios naturales y de las áreas rurales: Fomento y ordenación del turismo en espacios naturales y áreas rurales. Marco general. Planificación turística en áreas naturales. Planificación turística en áreas naturales y rurales.
- Conocer los elementos de la planificación y la gestión turística de los recursos culturales: Cultura, patrimonio y turismo. Yacimientos paleontológicos y áreas arqueológicas. El patrimonio arquitectónico: del monumento al sector urbano. Los museos. Los grandes eventos y exposiciones. El patrimonio inmaterial y otras manifestaciones culturales.
- 7. Conocer los elementos para la interpretación y gestión del patrimonio histórico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE6 Desarrollar una marcada orientación de servicio al cliente Conocer y atender las necesidades y expectativas del consumidor de productos y servicios turísticos para conseguir la excelencia en las relaciones
- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos
- CE8 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación Ser capaz de valorar las potencialidades turísticas de un recurso territorial, utilizando herramientas específicas, para desarrollar y diseñar proyectos turísticos vinculados al territorio
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora
- CE17 Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos Conocer las particularidades geográficas, sociales, económicas, políticas, culturales y de recursos de los espacios y destinos turísticos para su promoción y desarrollo
- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE20 Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico Conocer las TIC como herramientas esenciales para la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo
- CE21 Conocer los objetivos, estrategias e instrumentos públicos de planificación para comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado Comprender las consecuencias y oportunidades que se desprenden de los planes públicos para poder intervenir en la elaboración e implantación de planes de desarrollo turístico o aprovechar la acción de las administraciones sobre la planificación turística
- CE23 Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial Conocer los flujos turísticos internacionales, los principales destinos a nivel mundial, los factores que han influido en su desarrollo y los efectos y tendencias que se manifiestan para poder estudiar nuevos destinos e innovar en sus productos
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad
- CE25 Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural y conocer las principales iniciativas de su puesta en valor Poner en relación los objetivos de la gestión cultural y de la gestión turística y comprender los usos que puede compatibilizar un bien de patrimonio cultural para identificar qué recursos culturales pudieran llegar a ser productos turísticos



CE26 - Detectar las necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas Ser capaz de reconocer necesidades de planificación, mantenimiento y renovación de infraestructuras e instalaciones causados por la detección de problemas técnicos, insuficiencias de medios, obsolescencia, ineficiencias de procesos o ahorro de energía

| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Asistencia y participación activa en clase | 315 | 100 |
| Trabajo guiado | 192.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 280 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 175 | 0 |
| Otras actividades | 87.5 | 0 |
| 5517 METODOLOCÍAS DOCENITES | | |

No existen datos

| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACION |
|--------------------------------|
|--------------------------------|

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 50.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 50.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

NIVEL 2: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA TRANSVERSAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | Optativa |
|--------------|----------|
| ECTS NIVEL 2 | 42 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | |
|-------------------------------|------------------------------------|--|
| | 24 | |
| ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | |
| ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | |
| 18 | | |
| ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| | ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 | |

| ELITOCIA LITERA QUE DE MITIME | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as habrán profundizado sobre las distintas materias elegidas adquiriendo distintos conocimientos, capacidades y habilidades en función de los temas cursados. En general:

- Conocerán los procesos psicosociales del turismo.
- Conocerán la literatura de viajes y sus diferentes subgéneros.
- Aprenderán técnicas de comunicación interpersonal y técnicas de comunicación colectiva en diferentes contextos socioculturales.
- Conocerán el derecho comunitario e internacional del turismo y los principales organismos internacionales del turismo.
- Sabrán analizar el fenómeno del turismo en relación con el desarrollo sostenible.
- Habrán profundizado en la lengua extranjera elegida (inglés, francés o alemán).
- Conocerán el entorno histórico-turístico de la Comunidad Autónoma de Madrid.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de esta materia optativa son de carácter transversal a las dos materias anteriores, lo que permite a aquellos/as alumnos/as interesados profundizar en aspectos culturales, instrumentales o sociales relacionados con el sector turístico. Más concretamente, pueden optar por los siguientes

- Estudiar los procesos psicosociales del turismo, cognición social: actitudes, estereotipos, prejuicios: identidad social; poder e influencia social; interacción social: atracción y amor, violencia y agresión, altruismo y conductas de ayuda; socialización; psicosociología de los grupos; motivación y emoción.
 Analizar la literatura de viajes como precedente del turismo. Historia del turismo a través de las grandes obras de la literatura de viajes. Los libros de viajes de la época clásica y medieval. La literatura de viajes de la era de los grandes descubrimientos: los Cronistas de Indias y la literatura colonial. Subgéneros de la literatura de viajes: crónicas, diarios, viajes, cartas, etc. De los libros de viajes a las guías turísticas: la literatura turística actual.
- Conocer la pragmática de la comunicación intercultural: Expresión oral y escrita. Técnicas de comunicación interpersonal. Técnicas de comunicación interpersonal: la cortesía verbal, el lenguaje estual, la distancia comunicativa, etc. Pragmática de la interacción verbal.
- Estudiar el derecho comunitario e internacional del turismo: Política turística de la Unión Europea. Competencias comunitarias en materia turística. Instituciones de la Unión Europea. Principales instituciones internacionales turísticas. La Organización Mundial del Turismo: estructura y funciones. El Consejo de Europa y su papel en materia de turismo
- Analizar el fenómeno turístico en relación con el desarrollo sostenible. Estrategias de sensibilización ambiental para visitantes. Estrategias de inserción de la variable ambiental en las empresas turísticas. Estrategias de inserción de la variable ambiental en recursos y destinos turísticos
- Profundizar en la lengua extranjera elegida por el alumno (inglés, francés o alemán). Conocer el entorno histórico-turístico de la Comunidad Autónoma de Madrid.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica Comprender los distintos aspectos de la actividad turística desde un punto de vista transversal, en especial las relaciones del sector con su entorno, las conductas del turista y las interrelaciones en el destino
- CE3 Conocer la evolución del producto turístico en el marco de la actual sociedad del ocio Comprender la progresiva complejidad y diversificación del turismo como producto para mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad y poder adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad de ocio
- CE4 Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas Conocer el entorno político-administrativo en el que se enmarca la actividad turística para desenvolverse adecuadamente y ser capaz de buscar las fuentes de información adecuadas
- CE7 Reconocer los principales agentes turísticos Adquirir conocimientos relacionados con la identificación global de los diferentes agentes que participan activamente en la configuración del mercado turístico para identificar qué actor puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad y poder presentar y negociar ante distintos actores proyectos turísticos
- CE13 Manejar técnicas de comunicación Adquirir habilidades de comunicación para su aplicación en los ámbitos interno y externo de las empresas y organizaciones turísticas
- CE14 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas Conocer la normativa vigente que afecta al sector y a los distintos tipos de empresas turísticas para ser capaz de planificar y desarrollar la actividad de acuerdo con la normativa reguladora
- CE15 Trabajar en inglés como lengua extranjera Comunicarse en inglés en el entorno profesional para poder redactar y comprender documentos, informes y memorias en un lenguaje técnico turístico
- CE16 Comunicarse de forma oral y escrita en una segunda lengua extranjera Comunicarse en una segunda lengua extranjera en el entorno profesional para poder redactar y comprender documentos, informes y memorias en un lenguaje técnico turístico





- CE18 Analizar los impactos generados por el turismo y gestionar el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad Estudiar los impactos del turismo y concebir y formular políticas y decisiones sobre el territorio turístico teniendo en cuenta criterios medioambientales, socio-culturales y económicos para asegurar los principios de sostenibilidad
- CE21 Conocer los objetivos, estrategias e instrumentos públicos de planificación para comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado Comprender las consecuencias y oportunidades que se desprenden de los planes públicos para poder intervenir en la elaboración e implantación de planes de desarrollo turístico o aprovechar la acción de las administraciones sobre la planificación turística
- CE24 Trabajar en medios socioculturales diferentes Desarrollar aptitudes y sensibilidad para comprender costumbres y ámbitos culturales diferentes, ya sea en países extranjeros como en su propia ciudad
- CE25 Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural y conocer las principales iniciativas de su puesta en valor Poner en relación los objetivos de la gestión cultural y de la gestión turística y comprender los usos que puede compatibilizar un bien de patrimonio cultural para identificar qué recursos culturales pudieran llegar a ser productos turísticos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------|-------|----------------|
| Asistencia y participación activa en clase | 315 | 100 |
| Trabajo guiado | 192.5 | 55 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a | 280 | 0 |
| Trabajo grupal del/la alumno/a | 175 | 0 |
| Otras actividades | 87.5 | 0 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Pruebas orales y/o escritas | 0.0 | 50.0 |
| Presentaciones en clase | 0.0 | 30.0 |
| Trabajos en equipo y/o individuales e informes | 0.0 | 50.0 |
| Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre | 0.0 | 20.0 |

5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | Obligatoria |
|--------------|-------------|
| ECTS NIVEL 2 | 12 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|---------|
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |





| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|----------|--------|-----------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Aprenderán a desenvolverse en un entorno profesional dentro de una empresa o institución del sector turístico.
- · Experimentarán el funcionamiento interno de una empresa.
- Desarrollarán las capacidades de trabajo en equipo.
- Se habituarán a trabajar por objetivos.
- Desarrollarán distintas habilidades relacionadas con la práctica en cuestión: trato con clientes y proveedores, redacción de informes, presentaciones orales, etc.
- · Aumentarán su sentido de la ética y la responsabilidad profesional, así como el cuidado por el cumplimiento de las normas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de cada práctica externa podrán variar en función de la naturaleza de la empresa donde el/la alumno/a vaya a realizar sus prácticas. Con carácter general, consistirá en la profundización en los conocimientos, capacidades y actitudes, vinculando a los/las alumnos/as a la realidad empresarial del sector turístico de forma que puedan completar y complementar su formación teórica con la experiencia práctica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico
- CG5 Aprendizaje autónomo
- CG6 Trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|
| Trabajo individual del/la alumno/a en la empresa tutorizado/a por un/a tutor/a en la empresa | 200 | 100 |
| Trabajo en equipo del/la alumno/a con el resto de sus compañeros desarrollando las funciones que le correspondan y autorizado/a por un tutor/a en la empresa. | 75 | 100 |
| Tutorías personalizadas para el/la alumno/ a con un tutor/a en el Centro donde estudia el alumno/a que les permita a éstos/as poner en común con el tutor/a aquellas dudas, preguntas que le vayan surgiendo a lo largo de la práctica en la empresa. | 25 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|--------------------|



| Informe de la Empresa, donde evalúa el desempeño del/la alumno/a en la práctica | 50.0 | 50.0 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| realizada. | | |
| Redacción y Presentación de Memoria sobre la Práctica realizada | 50.0 | 50.0 |
| 5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE GRADO | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | • | , |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 10 | | ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 12 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 10 | 6 | |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | 6 ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO | 6 ECTS Semestral 11 CATALÁN | ECTS Semestral 12 EUSKERA |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí | 6 ECTS Semestral 11 CATALÁN No | ECTS Semestral 12 EUSKERA No |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO | 6 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO | ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No | 6 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No | ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS | 6 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN | ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS |
| ECTS Semestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS | 6 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No | ECTS Semestral 12 EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/as alumnos/as:

- · Aprenderán a realizar un proyecto de forma autónoma.
- Desarrollarán la creatividad en la elección del tema, forma de abordar el trabajo, estructura del trabajo, entre otros.
- Se habituarán a la búsqueda de información de carácter secundario (bibliografía, fuentes estadísticas, páginas de Internet...).
- Desarrollarán habilidades propias del trabajo de campo tales como la realización de entrevistas a expertos, visitas a empresas, realización de encuestas o sondeos de opinión.
- Aprenderán el uso y manejo de la información estadística, su análisis e interpretación.
- Incrementaran su habilidad para estructurar y redactar un trabajo completo.
- Aprenderán a exponer en público una serie de conclusiones obtenidas.
- Mejorarán el uso de las TIC a disposición de la realización de un TFG.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de cada TFG dependerán del tema en cuestión, pero podrán estar relacionados con las siguientes materias de referencia:

- Temas relevantes relacionados con la actividad turística ya sea por su importancia, novedad o su notoriedad social, económica, política, científica y/o ética.
- Herramientas y metodologías utilizadas en la actividad turística que tengan un interés especial bien por su amplia utilización o porque se proponga en el trabajo una actualización razonada de la misma con propuestas concretas de mejora.
- Casos reales concretos que estén relacionados con la actividad turística y que sea de interés estudiarlos por la importancia de sus consecuencias y el impacto económico, social, político y/o ético.

 Participación en actividades Business Game, simuladores de juego de empresas adecuadamente dirigidas y autorizadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Modificación del punto 5. Plan de Estudios. Descripción de materias. Módulo 6. Trabajo Fin de Grado.





El/la alumno/a deberá presentar su Trabajo Fin de Grado ante un Tribunal nombrado a tal fin y compuesto por profesores/as del Centro, de forma tanto oral como escrita. El Centro diseñará y aprobará un documento de reglamento sobre el TFG que entregará previamente a todos los/as alumnos/as donde se especifique, entre otras cosas, el sistema de evaluación que, en todo caso, incluirá la presentación de trabajo por escrito a los miembros del Tribunal con un tiempo determinado de antelación para que los profesores/as puedan analizar previamente el trabajo. Posteriormente, se concertará con el/la alumno/a una fecha para la realización de la presentación oral que será una síntesis del trabajo y donde se destacarán los principales hallazgos e implicaciones del mismo.

Se añade el siguiente párrafo:

El Centro diseñará y aprobará un documento de reglamento sobre el TFG que se publicará en la web donde se especifique, entre otras cosas, el sistema de evaluación. Los profesores tutores serán los responsables de la evaluación tanto del trabajo como de la defensa oral. El profesor tutor podrá otorgar al TFG una calificación máxima de 8,9. No obstante, podrá proponer a la Comisión del TFG calificaciones superiores que serán otorgadas por la propia Comisión. En este caso, la Comisión del TFG podrá, si lo considera conveniente, convocar al estudiante a una posterior defensa oral ante un Tribunal nombrado por la Comisión de TFG, cuyos miembros serán elegidos por esta Comisión, preferentemente de entre los profesores encargados de la docencia y seguimiento de los grupos de TFG y presidida por el coordinador del Grado. La presentación oral será una síntesis del trabajo y se destacarán los principales hallazgos e implicaciones del mismo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad de análisis y de síntesis
- CG2 Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG3 Resolución de problemas
- CG4 Razonamiento crítico
- CG5 Aprendizaje autónomo
- CG6 Trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|
| Seminario sobre TFG: en el que los/as tutores/as explicarán a los/as alumnos/ as en qué consiste un TFG, la elección del tema, la metodología a desarrollar, el carácter del trabajo y el nivel de desarrollo que deben alcanzar, así como los aspectos formales relevantes. | 12.5 | 100 |
| Tutorías personalizadas para el/la alumno/ a con un tutor/a que les permita a éstos/ as poner en común con el tutor/a aquellas dudas y preguntas que le vayan surgiendo a lo largo de la realización del TFG. | 18.8 | 100 |
| Trabajo autónomo del/la alumno/a: donde se incluirán actividades como búsqueda bibliográfica y de fuentes estadísticas; trabajo de campo, como entrevistas en profundidad, encuestas, reuniones de grupo o visitas a empresas; manejo de las TIC necesarias para la realización del TFG; estructuración y redacción del informe, etc. | 112.5 | 0 |
| Presentación oral del TFG: en presencia del Tribunal evaluador. | 6.3 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN





| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Presentaciones en clase | 0.0 | 20.0 |
| Calidad de la Memoria TFG | 0.0 | 80.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Complutense de Madrid | Profesor Visitante | .9 | 100 | 0 |
| Universidad Complutense de Madrid | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 0 | 55.5 | 0 |
| Universidad Complutense de Madrid | Profesor Contratado Doctor | 15.5 | 100 | 0 |
| Universidad Complutense de Madrid | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 2.7 | 80 | 0 |
| Universidad Complutense de Madrid | Profesor Titular de Universidad | 13.6 | 100 | 0 |
| Universidad Complutense de Madrid | Catedrático de Universidad | .9 | 100 | 0 |
| Universidad Complutense de Madrid | Catedrático de Escuela Universitaria | 1.8 | 100 | 0 |
| Universidad Complutense de Madrid | Ayudante Doctor | 9.1 | 100 | 0 |

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | | | |
|-----------------------------------------|--------------------|----------------------|--|--|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % | | |
| 20,19 | 15,49 | 71,02 | | |
| CODIGO | TASA | VALOR % | | |

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El progreso y resultado del aprendizaje se valorará analizando los resultados de la siguiente información:

- Informes de inserción laboral.
- · Encuestas sobre el grado de satisfacción.
- · Calificaciones del trabajo fin de grado.
- · Indicadores de calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| ENLACE | https://goo.gl/ebm1Yh |
|--------|-----------------------|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

A los estudiantes que hubiesen iniciado estudios universitarios anteriores a la implantación del Grado en Turismo, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubiesen iniciado sus estudios hasta el 30 de septiembre de 2015, conforme establece la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1393/2007.

e establece el siguiente plan de adaptaciones entre el Grado en Turismo que se propone y la actual Diplomatura en Turismo impartida en el C.E.S. Felipe II, el cual podrá sufrir futuras modificaciones a tenor del desarrollo, por parte del Gobierno, del artículo Único, apartado 32, de la Ley Orgánica 4/2007, de 21 de diciembre, de Universidades, que modifica el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre: ¿El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará: a) Los criterios generales a que habrán de ajustarse las Universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros. b) Las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a aquéllos a que se refiere el artículo 35. c) Las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior. d) Las condiciones para validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional. e) El régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior a las que se refiere el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006,

de 3 de mayo, de Educación¿.

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las

adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

NOMBRE BA OB OP ASIGNATURA CES FELIPE II CR CAT Antropología del turismo 6 Estadística Aplicada al Sector Turístico 6 Fundamentos de Economía 6 Introducción a la Economía 6 T Estructura Económica Española y Mundial del Turismo 6 Economía del Turismo 6 Ob Organización y Gestión de Empresas Turísticas 6 Organización y gestión de empresas 9 T Geografía del turismo 6 Patrimonio Territorial, flujos y recursos turísticos 6 Recursos territoriales turísticos 9 T Historia del turismo 6 Historia del Turismo 4,5 LC Inglés I 6 T Patrimonio Cultural: Historia del arte 6 Patrimonio cultural 6 T Sociología del Turismo y el Ocio 6 Sociología del Turismo y el ocio 6 Ob Derecho privado del turismo 6 Derecho administrativo del turismo 6 Derecho y legislación 9 T Derecho del trabajo y de la seguridad sociál en el sector turístico 6 Fundamentos de Contabilidad para empresas turísticas 6 Contabilidad 6 T Determinación de costes en la empresa turística 6 Contabilidad en Empresas Turísticas 6 Ob Dirección estratégica de empresas turísticas 6

Gestión de Alojamientos y Restauración 6

Gestión de alojamientos y restauración 4,5 Op

Gestión de Recursos Humanos en empresas turísticas

6 Recursos humanos en el sector turístico

Gestión de Touroperadores y Agencias de Viajes 6 Gestión de Touroperadores y Agencias de Viajes 4,5 Op Gestión de Transportes Turísticos 6 Gestión del transporte turístico 4,5 Op Informática aplicada a la Gestión Turística 6

Informáticas de gestión (alojamientos y restauración o touroperadores y agencias de viaje) 4,5 + 4,5

Ingles II 6 Inglés II 6 Ob Inglés III 6 Ob Marketing Turístico 6 Marketing Turístico 6 T Investigación de mercados turísticos 6

Planificación de destinos turísticos 6

Política turística 6 Políticas y Planificación del Turismo 6 Ob Segundo idioma moderno (I) 6 Alemán I 6 T Segundo idioma moderno (II) 6 Alemán II 6

Ob Segundo idioma moderno (III) 6 Alemán III 6 Ob Comportamiento del consumidor 6

Derecho comunitario e internacional del turismo 6

Unión Europea e instituciones y organismos internacionales

Derecho financiero y régimen fiscal de las empresas turísticas

Dirección Financiera para empresas turísticas 6 Gestión de Calidad 6 Gestión de Calidad 4,5 Op

Idioma moderno (IV) 6 Inglés IV 4,5 LC Itinerarios e información turística 6 Itinerarios Turísticos 4,5 Op Modelos de Turismo y Tipologías de los Consumidores 6 Modelos turísticos y tipologías de los consumidores 4,5 Op Patrimonio Cultural: literatura de viajes 6 Planificación y gestión del turismo urbano y cultural 6 Planificación y gestión en áreas costeras 6 Planificación y gestión en espacios naturales y áreas rurales 6 Metodología y técnicas de evaluación turística 6 Ob Planificación y gestión turística de recursos culturales 6 Políticas de Planificación y Gestión del Patrimonio Cultural 4,5 Op Interpretación y gestión del patrimonio histórico 6

Pragmática de la comunicación intercultural 6

Estrategias de comunicación turística, atención al cliente y protocolo 4,5 Op Psicología social del turismo 6 Situación económico-financiera de la empresa turística 6 Turismo, Sostenibilidad y Medio Ambiente 6 Impactos ambientads del desarrollo turístico 4,5 Op Gestión de eventos turísticos 6 Gestión de eventos turísticos 4,5 Op Gestión de eventos turísticos 6 Gestión de eventos turísticos 6 Gestión de eventos de función de eventos turísticos 6 Gestión de eventos 6 Gestión 6 tión de eventos 4,5 LC Madrid y su región turística 6 Madrid y su región turística 4,5 LC Creación de empresas turísticas 6 Diseño de proyectos turísticos 4,5 LC Practicum 12 Practicum 12 Ob. Trabajo de fin de grado 6

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | | |
|-------------------------------|------------------|-----------------|------------------|--|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | |
| 02528753Н | MARIA CONCEPCIÓN | GARCÍA | GÓMEZ | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO | |
| FCT-UCM. Avenida Filipinas, 3 | 28003 | Madrid | Madrid | |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO | |
| decanato@fct.ucm.es | 913946749 | 913946751 | DECANA | |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | | |

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|-------------------------------------|---------------|--------------------|--------------------------|
| 16532134X | PILAR | HERREROS DE TEJADA | MACUA |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Rectorado UCM. Avda de Séneca, 2 | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| sec.estudios@ucm.es | 913941878 | 913947084 | Vicerrectora de Estudios |

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

| _ | | | |
|-------------------------------------|---------------|--------------------|--------------------------|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| 16532134X | PILAR | HERREROS DE TEJADA | MACUA |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Rectorado UCM. Avda de Séneca, 2 | 28040 | Madrid | Madrid |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| eeesieg@ucm.es | 913941878 | 913947084 | Vicerrectora de Estudios |







Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación Turismo ALEGACIONES modificaciones julio19.pdf

HASH SHA1: CAF47318D0929F2E8772B9C3A5CD866AF90A5B9F

Código CSV:340676781387510226870034

Ver Fichero: 2. Justificación Turismo ALEGACIONES modificaciones julio19.pdf





Apartado 4: Anexo 1

Nombre:4.1.pdf

HASH SHA1:AB7CC29A38EB73A5B75E8175CD8BFA2B79B60D08

Código CSV:314364408878315337024239

Ver Fichero: 4.1.pdf





Apartado 5: Anexo 1

Nombre:5.1.pdf

HASH SHA1:51C866974574EB00B9A53604CAE13045DAA34D17

Código CSV:314364426337448553276897

Ver Fichero: 5.1.pdf

70 / 77





Apartado 6: Anexo 1

Nombre: 6.1 Profesorado TURISMO alegaciones. julio 2019.pdf HASH SHA1:155249EAC7AD44F3E2F83721625521D1B91A9E8D

Código CSV:340676926533535127491629

Ver Fichero: 6.1 Profesorado TURISMO alegaciones. julio 2019.pdf

71 / 77





Apartado 6: Anexo 2

Nombre:6.2.pdf

HASH SHA1:BA4B441BC7E065F77827D33C4CDBDC784F7C49B0

Código CSV:314364535621595590745529

Ver Fichero: 6.2.pdf





Apartado 7: Anexo 1

Nombre:7.pdf

HASH SHA1:E5A47B116E748F9636CF5EADC41A61024315AB73

Código CSV:314365193222113352622130

Ver Fichero: 7.pdf





Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 8.1.pdf

HASH SHA1:41D2DB0A3E91A934AF976D08A37349DD40659BEC

Código CSV:314365222366028800674187

Ver Fichero: 8.1.pdf





Apartado 10: Anexo 1

Nombre:10.1 Cronograma.pdf

HASH SHA1:FE55F6F5C41B4B333BD163AB9F2F7A4E3BEC9F42

Código CSV:315276111154306068770712

Ver Fichero: 10.1 Cronograma.pdf





Apartado 11: Anexo 1

Nombre: Delegación Competencias BOCM 2015.PDF

HASH SHA1:997528A74C5EF92056A528C42EC60C0257403B28

Código CSV:314035174114721117897715

Ver Fichero: Delegación Competencias BOCM 2015.PDF

